



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

ORDENANZA N° 462-2021-MDL

Lince, 19 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

POR CUANTO: En sesión Ordinaria de la fecha, y;

VISTO: El Oficio N° 000202-2021-CG/OC2156, de fecha 27 de setiembre de 2021, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 133-2021-MDL-GM, de fecha 29 de setiembre de 2021, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 061-2021-MDL-GAJ, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 004-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 12 de febrero de 2021, el Informe N° 006-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 13 de abril de 2021, el Informe N° 009-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 30 de abril de 2021 y el Oficio N° 0014-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 04 de junio de 2021, todos procedentes de la Secretaría Técnica del CODISEC – Lince, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo señalado en los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)"*. Asimismo, el artículo 9° inciso 8 de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos"*;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: *"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica"*;

Que, a través del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se modificó el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entre otros; el mismo que señala que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al CODISEC la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. El mismo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

reglamento señala que cada Municipalidad Distrital, determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y que dicho órgano debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1454, publicado en el diario Oficial El Peruano, el 16 de septiembre del 2018, se modificó los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo el artículo 17°, las funciones de los comités regionales, provinciales y distritales y secretarías técnicas, precisándose en el numeral 17.5 de dicho artículo, las funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, entre ellos el literal a) *"Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento"*;

Que, en la precitada norma en el numeral 17.6, establece las funciones del Secretario Técnico del CODISEC, señalando en el literal a) *"Presentar ante la Municipalidad Distrital la propuesta los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población"*;

Que, con Informe N° 004-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 12 de febrero de 2021, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – Lince, comunica a Secretaria General, que se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince para el año 2021 (PADSC-2021-LINCE) alineado al Plan de la Región de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, el mismo que fue validado por el Equipo de Evaluación de Planes CORESEC-LM, en concordancia a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificatorias, reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y solicita se valide y ratifique a través de una Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 006-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST e Informe N°009-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC- Lince, comunica que se han absuelto las observaciones formuladas por la Comisión de Seguridad Ciudadana y, en concordancia con la normatividad sobre la materia, solicita que se emita la Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 propuesto por el CODISEC, conforme lo señala el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de fecha 25 de junio de 2021;

Que, mediante Oficio N° 0014-2021-MDL-GSC/CODISEC-ST, de fecha 04 de junio de 2021, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Lince, reitera la solicitud de emitir la Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 propuesto por el CODISEC;

Que, con Oficio N° 000202-2021-CG/OC2156, de fecha 27 de setiembre de 2021, la Contraloría General de la República, solicita que: *"Se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana y ejecución del presupuesto asignado al programa presupuestal 0030 – reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"*;

Que, a través del Memorando N° 133-2021-MDL-GM, de fecha 29 de setiembre de 2021, la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaria General, que la Comisión de Seguridad Ciudadana, revalúe el presente caso;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 19 de octubre del año 2021, la Secretaría Técnica del CODISEC – Lince, presentó y expuso ante los miembros del Concejo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE**

Municipal de Lince, el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021 para la aprobación respectiva, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se **APROBÓ POR MAYORÍA** la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE**

ARTÍCULO 1.- APROBAR, EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE (PADSC-2021-Lince), propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince – CODISEC-Lince) cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana en su condición de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Lince, además de informar trimestralmente al Pleno de Concejo Municipal de Lince, sobre la implementación y cumplimiento de actividades programadas en el presente plan.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que la asignación y previsión presupuestal que irrogue la ejecución del Plan de Acción aprobado en la presente ordenanza, será de responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en tanto que la ejecución presupuestal será responsabilidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas involucradas. Queda establecido que no alcanzan responsabilidad a los regidores, estos aspectos económicos financieros.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza y su anexo en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 5.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DE LINCE

VICENTE AMABLE ESCALANTE
ALCALDE



Municipalidad
de Lince



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LINCCE 2021



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LINCE

LIC. VICENTE AMABLE ESCALANTE

Presidente del CODISEC Lince

SRA. ESTELA RAMON ROMERO

Subprefecta de Lince

CMDTE. PNP OSCAR KING NAKANDAKARI SAQUIA

Representante Policia Nacional del Perú

FISCAL YANET BRISAYDA ROLLER RODRÍGUEZ

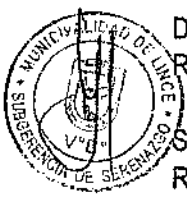
Representante del Ministerio Público

 CMDTE. PNP JORGE ALBERTO ESTREMADOYRO PEREYRA

Representante DEPINCRI Jesús María – Lince

CMDTE. CBVP PEDRO LINARES RODRIGUEZ

Representante de la Compañía de Bomberos Lima N°04

 DRA. DELIA ROJAS ANTICONA

Representante del Poder Judicial

SR. RONALD LOPEZ GRANADOS

Representante MINEDU – UGEL 03

DRA. LOURDES PINEDA YABAR

Representante MINSA

LIC. GRISELDA MONTENEGRO CHÁVEZ

Representante MIMP – CEM

SR. FELICIANO GONZALES HINOSTROZA

Representante Juntas Vecinales – PNP

LIC. MARIZOL BARDALES PEREZ

Representante Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-MININTER

MY. PNP (R) JULIO ALFREDO ROBLES RUBIN

Representante CORESEC – Lima Metropolitana

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	4
1. Definición del problema.....	4
2. Marco conceptual y normativo	4
2.1. Marco conceptual.....	4
2.2. Marco normativo	5
3. Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana	6
4. Situación actual de la seguridad ciudadana	8
4.1. Información Sociodemográfica.....	8
4.2. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito	26
4.2.1. Victimización.....	26
4.2.2. Victimización con arma de fuego.....	30
4.2.3. Percepción de inseguridad	32
4.2.4. Denuncias de delitos	33
4.2.5. Población penitenciaria	39
4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito.....	40
4.2.7. Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023.....	43
4.3. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva	63
4.4. Recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización	66
4.5. El futuro deseado	71
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO	71
MATRIZ DE ACTIVIDADES.....	73
MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.....	91

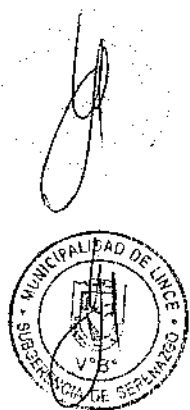



PRESENTACIÓN

El distrito de Lince es una combinación de historia y tradición, conformada por personas trabajadoras con ganas de superación. Como Municipalidad distrital, tenemos como objetivo crear un lugar seguro para vivir, un espacio que permita el correcto aprendizaje y crecimiento de las futuras generaciones. Por tal motivo, el trabajo en materia de seguridad ciudadana es una de nuestras prioridades, teniendo como pilar de trabajo el trinomio perfecto: Policía, Municipalidad y Vecinos.

Alineándonos a Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, presentamos el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Lince, instrumento de gestión que busca dar continuidad al trabajo que se ha venido realizando en los últimos años e incorpora nuevas acciones para lograr enfrentar de manera eficiente un contexto totalmente nuevo y desconocido ocasionado por la COVID-19. Tanto la Gerencia de Seguridad Ciudadana como todas las gerencias que integran la Municipalidad, priorizarán el trabajo concertado en apoyo a la PNP, con las autoridades comprometidas y la ciudadanía, desarrollando acciones preventivas y educadoras, así como actividades para combatir los hechos delictivos que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos. Asimismo, se priorizará el cuidado y protección de la población más vulnerable, teniendo como principal enfoque la prevención y rápida atención a hechos de violencia, en todas sus manifestaciones.

Aseguramos nuestro total compromiso y entrega en este arduo trabajo contra la delincuencia, con la convicción de que no solo lograremos cumplir las metas trazadas, sino podremos superar lo programado y así, con apoyo de todos, tener el distrito que tanto anhelamos.



LIC. VICENTE AMABLE ESCALANTE
ALCALDE DEL DISTRITO DE LINCE Y PRESIDENTE DEL CODISEC-LINCE

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. Definición del problema

Lince es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la Región Lima Metropolitana, contando con aproximadamente 59578 habitantes en el 2020. A lo largo de los años, se ha venido trabajando para lograr prevenir y disminuir la ocurrencia de distintos fenómenos que se presentan en el distrito. A nivel nacional, la inseguridad ciudadana es el segundo mayor problema social que aqueja a la sociedad peruana, precedido por la corrupción y Lince no es ajeno a esa realidad.

Teniendo como base la información proporcionada por el Observatorio de Seguridad y Convivencia del distrito, los distintos representantes de las entidades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, fuentes secundarias y tomando en cuenta los delitos que presentan mayor ocurrencia en el distrito de Lince, se identifica que los principales fenómenos son:

- Delitos Contra el Patrimonio.
- Delitos contra la Vida, Cuerpo y la Salud.
- Delitos contra la Libertad.

Asimismo, se ha identificado que la prostitución clandestina es también un problema que aqueja al distrito; por lo cual, a pesar de no ser considerado como delito tal actividad, es necesario ejecutar estrategias de prevención y control de la prostitución clandestina, ya que en muchos casos se relaciona a casos de trata de personas. Además, se identifica que existen lugares donde se consume y/o comercializan drogas y otras sustancias ilegales, como son las calles Av. Prolongación José Gálvez Cdra. 15, Jr. Pezet y Monel Cdra. 19, Pasaje Figuerola Cdra. 1 y 2, agrupación de Viviendas Risso Cdra. 12 de Julio C.Tello, Jr. Gómez Cdra.4 y Jr. Conde con Av. Militar, siendo también los parques de las distintas zonas los lugares elegidos no solo para transitar, sino también para consumir estas sustancias, en especial el Parque Ramón Castilla.

2. Marco conceptual y normativo

2.1. Marco conceptual

Dentro del marco conceptual, se han tomado en cuenta los principales conceptos en materia de seguridad ciudadana, como es el propio concepto de seguridad ciudadana, factores de riesgos, delito y prevención del delito, teniendo como fuente de información los distintos dispositivos legales vigentes.

Tabla 1: Principales conceptos en materia de seguridad ciudadana

Seguridad Ciudadana	Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías
---------------------	---

	y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Fuente: DS N°010-2019-IN del 08MAY2019 que modifica Art 3 literal a) de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Factores de riesgos	Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. Estos factores se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos genera de manera directa la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización. Fuente: Anexo 03 de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, aprobada mediante la Resolución Ministerial N°007-2019-IN con fecha 03ENE2019.
Delito	"Es una acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena; asimismo, son considerados delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley". Fuente: Art. 11 del Código Penal de Perú "Existen los delitos dolosos y delitos culposos, siendo así que las penas establecidas por la ley se aplican siempre al agente de infracción dolosa, el agente de infracción culposa es punible en los casos expresamente establecidos por la ley". Fuente: Art. 12 del Código Penal de Perú
Prevención del delito	Es la acción orientada a evitar que el delito ocurra, mediante la promoción y fortalecimiento de la seguridad mediante el sistema formal de la justicia criminal y la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, tales como colegios y la ciudadanía en general. Fuente: ONU (2000)

2.2. Marco normativo

- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 del 20JUN2019,
- Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN del 09MAY2019.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°30055, Ley que modifica la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN que aprueba la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" del 20DIC2019.

3. Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana

- Enfoque transversal de Salud Pública

Este enfoque da la orientación o perspectiva basada en la ciencia para examinar los factores de riesgo contenidos en la problemática de la seguridad ciudadana, considerando a la violencia como un punto principal para la ejecución de los delitos que ocurren a diario. Este enfoque sostiene que la violencia es un problema de salud pública, el cual puede llegar a ser epidémico según su alcance y extensión. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Lince considera el enfoque de la salud pública para identificar y analizar la violencia como una enfermedad, tomando atención a la que ocurre dentro del grupo familiar, especialmente contra las mujeres. Por otro lado, durante el 2020 se ha presentado el más grande problema que está enfrentando la humanidad, que es la pandemia del coronavirus, situación que va a continuar afectando la convivencia y salud de todos los compatriotas. Frente a esto, se han considerado actividades de prevención y concientización respecto al cumplimiento de los protocolos sanitarios dispuestos.

- Enfoque transversal de Focalización territorial y de fenómenos

Para efectos del manejo policial y de patrullaje preventivo, el distrito de Lince está dividido en cuatro (04) sectores, ocho (08) subsectores y dieciocho (18) cuadrantes, los cuales sirven para identificar los puntos críticos y priorizar y focalizar los lugares de mayor incidencia delictiva. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Lince considera la información plasmada en los Mapas de Riesgo y Delito, con el objetivo de mejorar y articular el accionar de la Policía Nacional del Perú y del servicio de Serenazgo. Siguiendo la estructura del PNSC 2019-2023, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Lince incluye los criterios de i) la focalización de fenómenos, y de ii) la focalización territorial y descentralizada. La unión de ambos criterios da como consecuencia la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

- Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Tal como señala la Ley N° 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana deben estar alineados al PNSC 2019-2023 y, al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deben estar alineados al Plan Regional. Esta articulación en todos los niveles es necesaria para lograr, de manera coordinada, la reducción de los fenómenos delictivos. En ese sentido, el CODISEC-LINCE viene trabajando de manera coordinada y manteniendo constante comunicación junto a los distintos representantes de las entidades que conforman el citado comité. Dentro de las actividades desarrolladas de manera articulada, se encuentra la ejecución de patrullajes

integrados, coordinaciones para brindar talleres y capacitaciones, operativos en conjunto, la elaboración de planes, programas y proyectos, entre otras acciones. Además, la participación de la comunidad es uno de los pilares fundamentales para el trabajo a desarrollar durante el año 2021, pues toda actividad que se desarrolle no obtendrá los efectos positivos que se deseen conseguir en tanto no haya el apoyo de la comunidad y el compromiso de los responsables de su ejecución.

- Enfoque de Género

Este enfoque conduce a un efectivo análisis de la violencia, especialmente sobre aquella de la que son objeto los componentes del entorno familiar, como es el caso de las mujeres y la población en situación de vulnerabilidad. La evidencia muestra que las mujeres y hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales, así como que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El presente plan está encaminado a promover la igualdad de derechos y oportunidades, sin distinción de género, evitando el machismo. El rol de la mujer en la sociedad ha sido, es y será siempre, de suma importancia para el distrito de Lince, así como la protección a minorías, como la comunidad LGTBIQ+.

- Enfoque de Gestión por Resultado

El enfoque de Gestión por Resultado señala que se deben dirigir todos los esfuerzos y recursos disponibles para el logro de los objetivos trazados, los cuales se orientan al bienestar del ciudadano. En el marco de esa idea, el CODISEC-LINCE elaborará una serie de planes, los cuales servirán como instrumentos de gestión para dar cumplimiento a las distintas necesidades de los vecinos del distrito. Asimismo, ha enmarcado sus actividades de acuerdo al PP0030, con el fin de asegurar el cumplimiento de los productos a ofrecer a la comunidad en materia de seguridad ciudadana.

- Enfoque de interculturalidad

El reconocimiento a la importancia de cada grupo social humano sin menoscabo de sus orígenes sociales y culturales, respetando sus costumbres y cultura o sus diferencias como minorías, es de suma importancia para la finalidad de este plan. Todas las personas deben ser tratadas, sin discriminación de ningún tipo, por lo cual se buscará promover el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorecer las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

- Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

Implementar el presente PADSC 2021 del distrito de Lince necesariamente requiere que la MDL y los sectores involucrados se comprometan a realizar las gestiones correspondientes para incorporar las actividades del PADSC 2021 en el planeamiento estratégico institucional respectivo, haciendo un continuo seguimiento y evaluación desde su inicio hasta la rendición de cuentas trimestrales, semestrales y anuales.

4. Situación actual de la seguridad ciudadana

4.1. Información Sociodemográfica

• Población

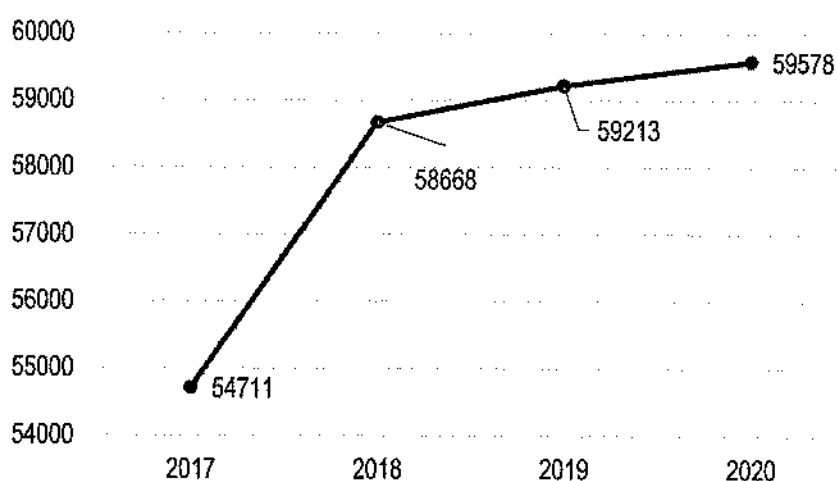
El distrito de Lince, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), tuvo una población de 59578 personas aproximadamente en el año 2020. Al respecto, se evidencia un ligero incremento de la población linceña en 0.62%.

Tabla 2: Población proyectada del distrito de Lince hasta el año 2020

Distrito	2017	2018	2019	2020	Variación Porcentual (2020-2019)
Lince	54711	58668	59213	59578	0.62%

Fuente: Boletín Especial N°26 "Perú": Estimaciones y proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito 2018-2020".
 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población del distrito de Lince 2017-2020



Fuente: Boletín Especial N°26 "Perú": Estimaciones y proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito 2018-2020".
 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

• Empleo

En el año 2017, la población económicamente activa del distrito de Lince está conformada por 30717 personas, de las cuales el 51% eran hombres y el 49% mujeres. A pesar de no contar con mayor data actualizada de algún estudio realizado, se observa mayor cantidad de mujeres que trabajan, ya sea

de manera dependiente o independiente, por lo cual, eliminar las brechas salariales y brindar las mismas oportunidades laborales será crucial.

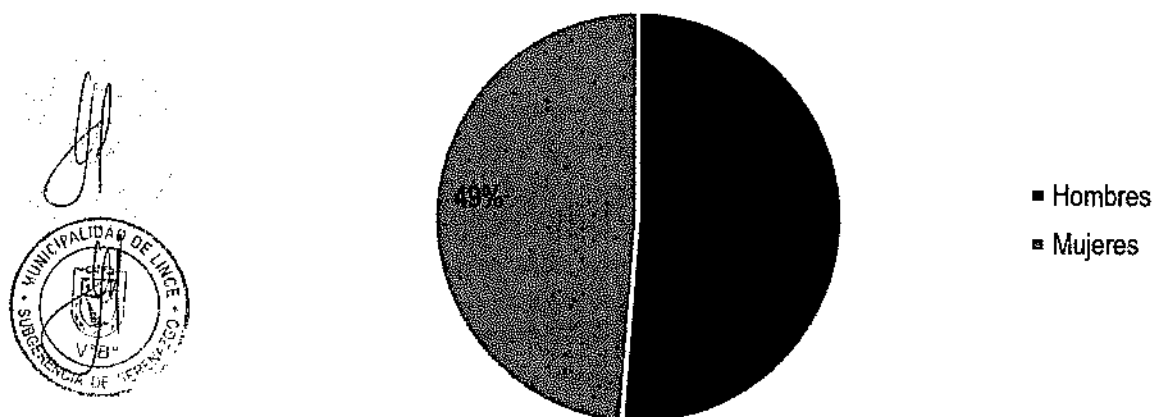
Tabla 3: Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Lince durante el año 2017, por sexo

Distrito	PEA		Total
	Hombres	Mujeres	
Lince	15735	14982	30717

Fuente: Resultados Definitivos Censo 2017. Población Económicamente Activa Tomo I. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de la PEA del distrito de Lince durante el año 2017, por sexo



Fuente: Resultados Definitivos Censo 2017. Población Económicamente Activa Tomo I. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Respecto a la ocupación principal que tienen las personas de la PEA del distrito de Lince, se obtienen los siguientes datos:

Tabla 4: Ocupación principal de la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Lince en el año 2017, por sexo

Ocupación principal	Hombres	Mujeres	Total
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	308	165	473
Profesionales científicos e intelectuales	4663	4567	9230
Profesionales técnicos	2654	2100	4754
Jefes y empleados administrativos	1603	2189	3792
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mdo.	2775	3244	6019
Agricult. y trabaj. calífic. agrop., forestales y pesqueros	26	19	45

Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun	982	457	1439
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	845	64	909
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	1115	1362	2477
Ocupaciones militares y policiales	138	34	172
Desocupada	626	781	1407
Total	15735	14982	30717

Fuente: Resultados Definitivos Censo 2017. Población Económicamente Activa Tomo I. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

• Economía

En el Padrón de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad de Lince se encuentran registrados a julio del 2020 un total de 7210 establecimientos, entre las actividades del Sector Terciario de Comercio o Servicios, y actividades del Sector Secundario de Industrias (ligeras y pequeñas). Solo las Zonas Vecinales 5 (5.3%) y 9 (3.0%) presentan un bajo nivel de concentración de licencias de funcionamiento. Las de más alta concentración de establecimientos son las Zonas Vecinales 4 (16.9%), 3 (15.6%) y 6 (15.5%).

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en su publicación de los Resultados Definitivos de la Población Económicamente Activa, correspondientes al CENSO 2017, señala las siguientes ramas de actividad económica:

Tabla 5: Principales ramas de actividad económica del distrito de Lince durante el año 2017

Rama de actividad económica	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	142
Explotación de minas y canteras	152
Industrias manufactureras	1 769
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	51
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	32
Construcción	912
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	5 861
-Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	404
-Comercio al por mayor	564
-Comercio al por menor	4 893
Transporte y almacenamiento	1 413
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2 012
Información y comunicaciones	1 181
Actividades financieras y de seguros	920
Actividades inmobiliarias	249

Actividades profesionales, científicas y técnicas	5 104
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1 294
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1 456
Enseñanza	1 990
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2 345
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	649
Otras actividades de servicios	1 259
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	495
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	24
Total	4594

Fuente: Resultados Definitivos Censo 2017. Población Económicamente Activa Tomo I. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Asimismo, en el distrito de Lince existen tres tipos de complejos comerciales:

- 11 Mercados de abastos tradicionales.
- 03 Centros comerciales modernos.
- 07 Galerías Comerciales
- 09 Conglomerados comerciales (calles o avenidas con alta concentración de establecimientos).



Dentro de los distintos servicios que se brindan en el distrito de Lince, resaltan los de entrenamiento, especialmente, nocturno y de hospedaje. Según información de la Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Lince, actualmente se encuentran:

- 99 Hostales
- 43 Hoteles
- 66 Video pubs
- 06 Casas de Juegos de Azar
- 14 Casinos- Tragamonedas
- 22 Discotecas

La fiscalización de estos locales es de suma importancia y una de las prioridades en el distrito, ya que muchos fomentan la prostitución clandestina y, por ende, se relaciona a posibles casos de Trata de Personas. Esta problemática existente en el distrito se detalla posteriormente.

Por otro lado, antes del problema sanitario originado por la COVID-19, el nivel socio-económico del distrito de Lince se situaba dentro de la clase de estratificación media, con un nivel de educación

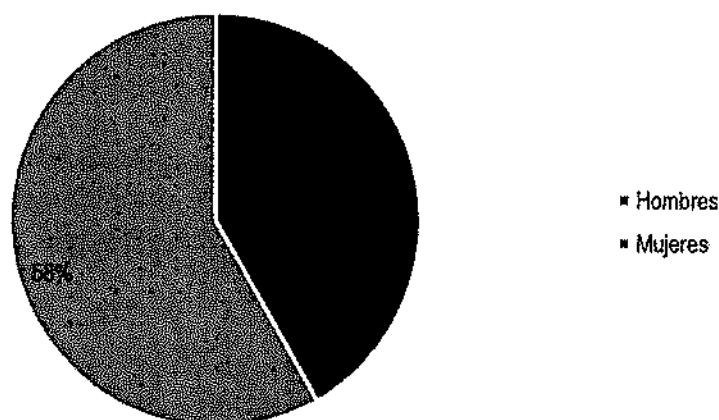
superior, pero es evidente que la emergencia sanitaria ha impactado en la economía de todos los vecinos de Lince, pues la mayor parte de los comercios se encuentran cerrados y con graves problemas económicos. Respecto a la cantidad de empresas dadas de alta, durante el primer trimestre del año 2020, se tuvieron 103 registradas, donde el 58.25% fueron presentadas por mujeres. Por otro lado, 68 empresas fueron dadas de baja, donde el 57.35% habían sido registradas por hombres.

Tabla 6: Número de empresas dadas de alta y baja durante el primer trimestre del año 2020, por sexo

Empresas dadas de alta I trimestre (personas naturales)		
Hombres	Mujeres	Total
43	60	103
Empresas dadas de baja I trimestre (personas naturales)		
Hombres	Mujeres	Total
39	29	68

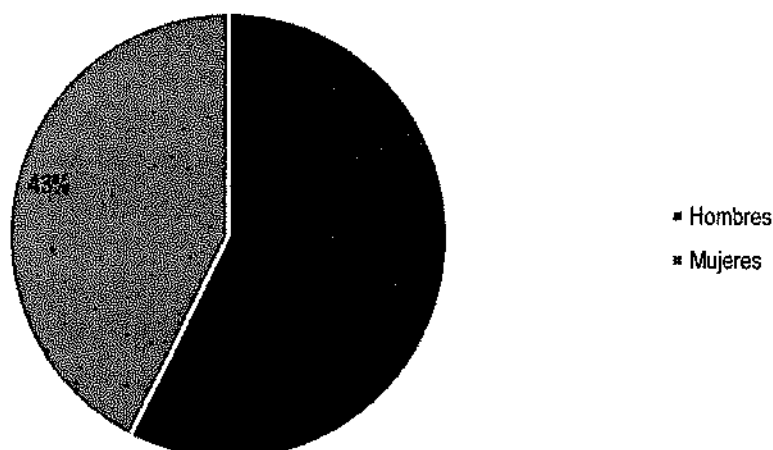
Fuente: Directorio Central de Empresas y Establecimientos. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de las empresas dadas de alta (persona jurídica) durante el I trimestre 2020 por sexo



Fuente: Directorio Central de Empresas y Establecimientos. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de las empresas dadas de baja (persona jurídica) durante el I trimestre 2020 por sexo



Fuente: Directorio Central de Empresas y Establecimientos. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

• Educación

Frente al contexto de COVID-19, las instituciones educativas de gestión pública y privada se encuentran cerrados en su totalidad; sin embargo, estudiantes y docentes vienen realizando actividades educativas bajo la modalidad remota. Las II.EE de gestión pública han implementado el programa "Aprendo en Casa", iniciativa del Ministerio de Educación; en tanto, las II.EE de gestión privada han implementado programaciones curriculares bajo la vigilancia y supervisión de UGEL 03. La UGEL N°03 tiene bajo su jurisdicción a nueve (9) distritos, los cuales se organizan en dieciséis (16) Redes Educativas. El distrito de Lince corresponde a la Red Educativa N°12, en la que participan siete (7) instituciones educativas de Gestión Pública de los niveles inicial, primaria y secundaria.

Acorde los datos estadísticos al año 2019 registrados en UGEL 03, el distrito de Lince tiene una población educativa de 1875 estudiantes y 1048 docentes distribuidos en 73 instituciones educativas (07 de gestión pública y 66 de gestión privada), en las modalidades/ niveles de: Básica Regular, Básica Especial, Básica Alternativa, CETPRO y Superior Tecnológica.

Tabla 7: Número total de instituciones educativas, estudiantes y docentes durante el año 2019, por tipo

TOTAL IE EBR			Total estudiantes EBR	Total docentes EBR
IE Públicas	IE Privadas	Total IE		
07	66	73	1875	1048

Fuente: PREVAED 2019-UGEL 03

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

En cuanto a Educación Básica Regular (EBR), en el distrito de Lince se encuentran veinticuatro (24) instituciones de nivel Inicial, donde dos (02) son de gestión pública y veintidós (22) privadas, las cuales se encuentran localizadas en los sectores de mayor actividad urbana. Además, hay cuatro (04) IE Inicial Cuna Jardín-Privado. En el Nivel Primaria, se tienen veintidós (22) instituciones educativas, donde tres (03) son públicas y diecinueve (19) privadas, de las cuales destacan la IE Melitón Carvajal, María Inmaculada, Santa Rosa de Lima, Saco Oliveros de Lince, José Baquijano y Carrillo, por la cantidad de estudiantes que poseen. Finalmente, en el Nivel Secundaria se tienen veintidós (22) instituciones educativas, donde cuatro (04) son públicas y dieciocho (18) privadas.

En cuanto a Educación Básica Alternativa (EBA), existen ocho (08) IE, de las cuales una (01) es de Gestión Pública y siete (07) de gestión privada, dieciséis (16) CETPRO privados, un (01) Instituto de Educación Superior No Universitario público y nueve (09) Institutos de Educación Superior no Universitaria-Privado. La procedencia de la población estudiantil en las IE de gestión pública, es en gran porcentaje del distrito de Lince y en menor proporción de los distritos vecinos y colindantes de La Victoria, Cercado de Lima y Jesús María. Esto se debe a la cantidad de vacantes ofertadas; además, de la buena infraestructura y equipamiento que tienen para brindar su servicio y la cercanía o límite de su ubicación.

Tabla 8: Número de docentes y alumnos por institución educativa durante el año 2019, por nivel

Nombre IIEE	Nivel	Docentes	Alumnos
005 Jesusito Milagroso	Inicial - Jardín	17	351
El Principito	Inicial - Jardín	2	5
Ángeles de Dios	Inicial - Jardín	3	21
Arco Iris	Inicial - Jardín	3	28
Trinidad	Inicial - Jardín	3	28
Hijos de María	Inicial Cuna Jardín	2	13
Little Dalton	Inicial - Jardín	7	145
Los Conejitos	Inicial - Jardín	3	25
Pasitos del Divino Niño	Inicial Cuna Jardín	5	52
My Sweet Home	Inicial - Jardín	2	20
Mi Kukuli	Inicial - Jardín	3	17
Mi mundo maravilloso	Inicial - Jardín	1	11
Santa Beatriz	Inicial Cuna Jardín	25	290
Santa María	Inicial - Jardín	3	36
Santa María del Carmen	Inicial y primaria	2	12
Kasner	Inicial y primaria	2	9
Gotita de cielo	Inicial y primaria	14	112
San Tarcisio	Inicial y primaria	9	122
1059 Maria inmaculada	Primaria	29	663
Saco Oliveros de Lince	Primaria y secundaria	15	660
Christa MC Auliffe	Primaria y secundaria	19	76
Dalton	Primaria y secundaria	24	464
Bhonner	Primaria y secundaria	11	100

Metropolitano	Primaria y secundaria	10	15
Illariy	Primaria y secundaria	9	31
1057 José Baquijano y Carrillo	Primaria y secundaria	27	754
1070 Meliton Carvajal	Inicial, primaria y secundaria	115	1830
María Reina de la Paz	Inicial, primaria y secund..	4	12
Mi hogar y escuela	Inicial, primaria y secundaria	25	400
Albert Einstein	Inicial, primaria y secundaria	20	225
Alberto Benjamín Simpson	Inicial, primaria y secundaria	46	653
Alborada	Inicial, primaria y secundaria	18	171
Divina Trinidad	Inicial, primaria y secundaria	16	253
Micaela Bastidas de Condor.	Inicial, primaria y secundaria	24	331
Santa Rosa de Lima	Inicial, primaria y secundaria	77	903
Sor Inés	Inicial, primaria y secundaria	30	424
República de Chile	Secundaria	35	336
Aplicación San Marcos	Secundaria	19	226
Jesualdo	Secundaria	6	70
CEBA - 1070 Meliton Carvajal	EBA	11	138
CEBA - Albert Einstein	EBA	6	74
CEBA - Eric Berne	EBA	1	7
CEBA - Francisco de Paula Gonzales	EBA	9	113
CEBA - Metropolitano	EBA	11	134
CEBA - Pablo Bhoner	EBA	2	34
CEBA - Paul Brousse	EBA	1	5
CEBA - Tecnigrap	EBA	4	20
Art Nouveau	CETPRO	3	20
Avisstur	CETPRO	5	106
Americano	CETPRO	6	204
Catalina Galigai	CETPRO	6	15
Academia de estilistas	CETPRO	2	36
Columbia	CETPRO	44	1450
Escuela de Estética Integral	CETPRO	20	116
De cosmética Brillant	CETPRO	4	3
Eric Berne	CETPRO	7	189
IDATEC - Innovacion de Alta TEC	CETPRO	4	72
Idiomas del Mundo	CETPRO	3	175
IICER-International High School of Computer Enterprise	CETPRO	3	49
Intefor Fashion	CETPRO	5	400
International Study Group	CETPRO	12	152
Ser Salud	CETPRO	7	156
Tecnigrap	CETPRO	2	4

ELA	Superior Tecnológica	11	244
De diseño publicitario Leo Design	Superior Tecnológica	12	232
Franklin Roosevelt	Superior Tecnológica	20	361
Norbert Wiener	Superior Tecnológica	34	1008
Selene	Superior Tecnológica	35	498
Seminario Teológico Evangélico del Perú	Superior Tecnológica	4	20
Wernher Von Braun	Superior Tecnológica	26	337
Centro Peruano de Estudios Bancarios	Superior Tecnológica	30	1589
CEVATUR Perú	Superior Tecnológica	19	343
Total		1055	18203

Fuente: MINEDU- UGEL 03

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Factores de riesgo

El índice de riesgo social registrado en las instituciones educativas del distrito de Lince en los tres últimos años es relativamente pequeño en comparación con Lima Metropolitana; sin embargo, se han identificados casos de bullying y violencia sexual, así como un (1) caso de consumo de drogas y pandillaje, los cuales han sido reportados al portal SISEVE y atendidos por el equipo de Convivencia Escolar de UGEL 03, junto a los equipos de Tutoría de las I.E.E.

Al analizar los datos proporcionados por la PREVAED-UGEL 03 respecto a las instituciones educativas de gestión pública, se identifica que los factores de riesgo a nivel educativo en el distrito de Lince se ordenan, según su nivel de ocurrencia, de la siguiente manera:

- Bullying
- Violación sexual y/o tocamientos indebidos
- Pandillaje escolar

Tabla 9: Número de casos de Bullying registrados durante los años 2017-2019, por nivel educativo

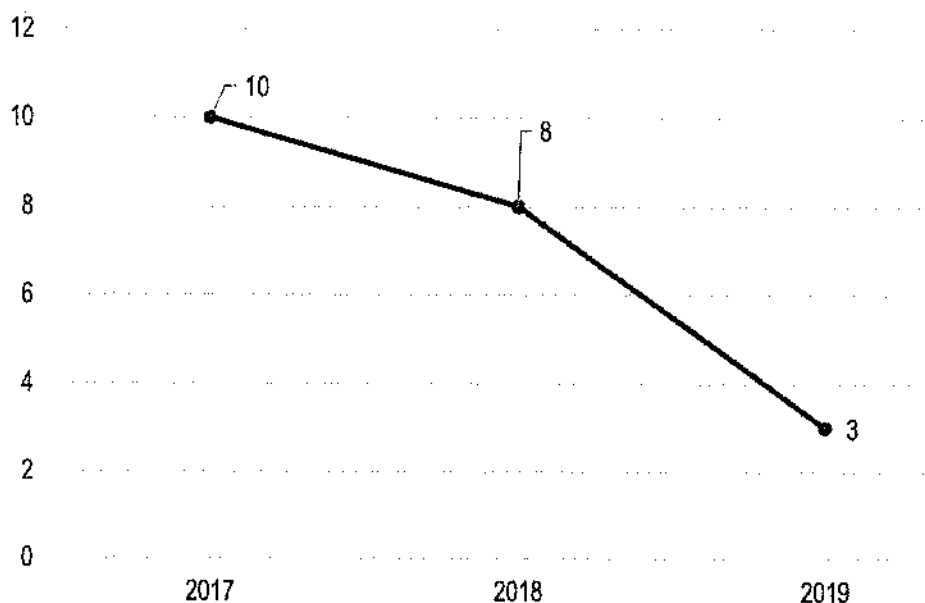
N°	Nivel educativo	Institución educativa	Tipo de violencia			Total
			Bullying			
			2017	2018	2019	
1	Primaria	1070 Melitón Carvajal	-	-	-	0
2	Primaria	1057 José Baquijano y Carrillo	-	-	-	0
3	Secundaria	1070 Melitón Carvajal	-	3	-	3
4	Secundaria	Pamer Lince	3	-	-	3
5	Secundaria	República de Chile	-	2	1	3

6	Primaria	Saco Oliveros de Lince	3	1	1	5
7	Secundaria	Santa Rosa de Lima	4	2	1	7
Total			10	8	3	21

Fuente: PREVAED- UGEL 03

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de casos de Bullying registrados 2017-2019



Fuente: PREVAED- UGEL 03

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

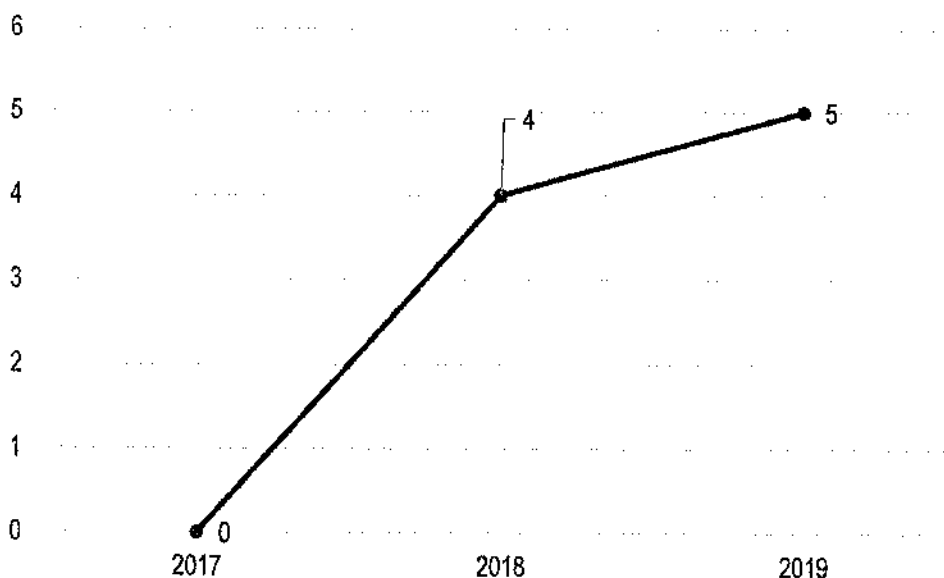
Tabla 10: Número de casos registrados de Violencia sexual y/o tocamientos indebidos durante los años 2017-2019, por nivel educativo

N°	Nivel educativo	Institución educativa	Tipo de violencia			Total
			Violación sexual y/o tocamientos indebidos			
			2017	2018	2019	
1	Primaria	1070 Meliton Carvajal	-	-	1	1
2	Primaria	1057 José Baquijano y Carrillo	-	-	2	2
3	Secundaria	1070 Meliton Carvajal	-	2	1	3
4	Secundaria	Pamer Lince	-	1	-	1
5	Secundaria	República de Chile	-	-	1	1
6	Primaria	Saco Oliveros de Lince	-	1	-	1
7	Secundaria	Santa Rosa de Lima	-	-	-	0
Total			0	4	5	9

Fuente: PREVAED- UGEL 03

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Cantidad de casos de Violación sexual y/o tocamientos indebidos registrados 2017-2019



Fuente: PREVAED- UGEL 03
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

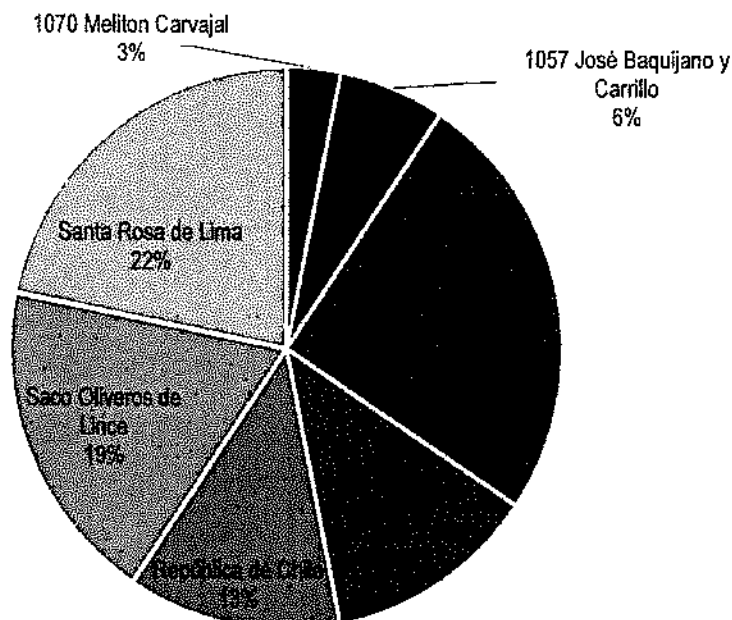
Tabla 11: Número total de casos registrados de Pandillaje escolar durante los años 2017-2019, por nivel educativo

N°	Nivel educativo	Institución educativa	Tipo de violencia			Total
			Pandillaje escolar			
			2017	2018	2019	
1	Primaria	1070 Melitón Carvajal	-	-	-	0
2	Primaria	1057 José Baquijano y Carrillo	-	-	-	0
3	Secundaria	1070 Melitón Carvajal	2	-	-	2
4	Secundaria	Pamer Lince	-	-	-	0
5	Secundaria	República de Chile	-	-	-	0
6	Primaria	Saco Oliveros de Lince	-	-	-	0
7	Secundaria	Santa Rosa de Lima	-	-	-	0
Total			2	-	-	2

Fuente: PREVAED- UGEL 03
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Asimismo, tomando en cuenta la cantidad total de casos en las siete instituciones educativas de gestión pública mencionadas, el 25% de los casos registrados en los últimos tres años se dieron en la institución educativa 1070 Melitón Carvajal, seguida por la institución educativa Santa Rosa de Lima.

Distribución porcentual de los factores de riesgo registrados en los últimos tres años por colegio



Fuente: PREVAED- UGEL 03
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Las instituciones educativas de gestión pública, conformadas por una (01) de nivel inicial una, (01) de nivel primaria, una (01) de nivel primaria-secundaria, una (01) de inicial-primaria-secundaria, dos (02) solo secundaria y una (01) de EBA, tienen en su totalidad una infraestructura educativa en buen estado, resaltando, la II.EE Emblemática Melitón Carvajal, que además tiene campo deportivo, piscina y amplio espacio en su interior. Además, cuenta con sistema de video vigilancia.

En cuanto las demás II.EE., todas cuentan con mobiliario educativo en buen estado, equipos multimedia, laboratorios de cómputo, laboratorios de ciencias y de educación física. En el último año se ha equipado a todas las II.EE. con dispositivos de seguridad en cuanto; extintores PQS, botiquines, señalética, megáfonos y tablas de polietileno para camillas. En el nivel superior no universitario, no se tiene ninguna institución de gestión pública, como se puede ver en la data anterior.

- Salud

El distrito de Lince cuenta con los siguientes centros de salud:

Tabla 12: Lista de Centros de salud en el distrito de Lince por institución, según clasificación

Institución	Nombre del establecimiento	Clasificación	Dirección
MINSA	Lince	Centro de Salud	Jr. M. Cándamo N°495
Privado	DAFI Salud	Policlínico Municipal	Av. Militar 1962
Privado	Dr. Luis Quito	Patología Clínica	Av. Arequipa Nro. 1929
Privado	Dr. Luis Quito	Diagnóstico por Imágenes	Av. Arequipa Nro. 1929
Privado	Latinomedical	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Ignacio Merino Nro.887 Int. 203
Privado	Consultorio Médico	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Pezet y Monel Nro.1993
Privado	Imagen Dent	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. León Velarde Nro. 640
Privado	Mega Ambulancia	Servicios de Traslado de Pacientes, atención domiciliaria o atención pre hospitalaria	Jr. Julio C. Tello Nro. 721
Privado	Servimedica MCHP EIR	Policlinicos	Jr. Francisco de Zela Nro. 2480
Privado	Servicios Generales de Salud	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Almirantes Guisse Nro. 1829
Privado	Edificio Clínica Las Américas	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2685 Of. 313
Privado	Socorro Victoria de Jesús Sánchez Cadillo	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 Of. 308
Privado	Odontología Estética Integral	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Manco Segundo Nro. 2411
Privado	Clínica Monte Sinai EIRL	Hospitales o Clínicas de atención especializada	Av. Garcilazo De La Vega Nro. 1799
Privado	Reconocimientos Médicos SAC	Policlinicos	Av. Petit Thouars N° 1958
Privado	Multident S.R.L	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Cesar Vallejo Nro. 1560
Privado	Organización Médica SAC	Policlinicos	Jr. Las Lilas Nro. 415 Urb. San Eugenio
Privado	Centro Odontológico Castillo	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle León Velarde Nro. 491
Privado	Escuela para Embarazadas EIRL	Centros de Medicina Alternativa	Av. Arequipa Nro. 2080 – 308

Privado	Consultorio Juan Manuel Farah Hayn	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 – 301
Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y el Dolor	Rehabilitación	Av. Arequipa Nro. 1802
Privado	Carlos Augusto Martorell Carreño	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Prolong. Iquitos Nro.2593
Privado	Psicomédicos del Perú SA	Policlínicos	Jr. Trinidad Nro. 628
Privado	TAC. Center SAC	Diagnóstico por Imágenes	Av. Arequipa Nro. 1840
Privado	TAC. Center SAC	Medicina Nuclear	Av. Arequipa Nro. 1840
Privado	FLEBOMEDIC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 – 410
Privado	Consultorio Médico Gineco Obstetra y Ecográfico	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Soledad Nro. 209
Privado	Consultorio	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2418
Privado	Policlínico 28 de Julio EIRL	Policlínicos	Av. Arequipa Nro. 2457
Privado	ONCOGYN	Diagnóstico por Imágenes	Calle Francisco Masías Nro. 2832
Privado	ONCOGYN	Colposcopias	Calle Francisco Masías Nro. 2832
Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y del Dolor	Medicina Física	Av. Arequipa Nro. 1802
Privado	FEM VITAL	Centro de Medicina Alternativa	Calle Bartolomé Herrera Nro. 625
Privado	Centro de Diálisis Santa Rosa SAC	Hemodiálisis	Jr. Pezet y Monel Nro. 1855
Privado	Investigaciones Médicas en salud	Policlínicos	Jr. José De La Torre Ugarte Nro. 166
Privado	Consultorio Médico Dr. Jorge Cuyubamba Reinoso	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2685
Privado	Cosmedent EIRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Julio C. Tello Nro. 243
Privado	Asociación Civil Impacta Salud y	Patología Clínica	Calle Los Jazmines Nro. 411

	Educación		
Privado	Optima Salud SAC	Policlinicos	Av. Alberto Alexander Nro. 2480
Privado	Servicios Quiroprácticos SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arenales Nro. 2539
Privado	OFTALMOLENS EIRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 – 209
Privado	Giovanna Patricia Gonzales Ley	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 Of. 809
Privado	Renan Jael Otta Gadea	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Alberto Alexander Nro. 2263
Privado	Centro Oncológico San Martín de Porras SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arenales Nro. 1701 Int. 301
Privado	OFTALCONSA	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Cesar Vallejo Nro. 1395
Privado	Cardiocentro SRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 Of. 602
Privado	Solución Dental Perú SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Manuel Segura Nro. 142 Of. 202
Privado	Policlínico Divino Niño Jesús EIRL	Policlinicos	Av. Arequipa Nro. 2457
Privado	Inversiones Lay SAC División Óptica	Centros Ópticos	Jr. Tomas Guido Nro. 192
Privado	Consultorio Dent SRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle Emilio Althaus Nro.387
Privado	Centros Ópticos Lentes Universo SAC	Centros Ópticos	Av. Juan Pardo de Zela Nro. 269
Privado	WHITE SYSTEM	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Francisco de Zela Nro. 1699
Privado	Consultorio de Cirugía Plástica	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Paseo de la República Nro. 2772
Privado	Lourdes Ivonne Cuba Padilla	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Mariscal Las Heras Nro. 220 Of. 202
Privado	Inversiones Generales Saludables SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Soledad Nro. 113 Of.202

Fuente: MINSA distrito de Lince 2020- 2030

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Estos centros de atención de salud cuentan con los siguientes consultorios y servicios:

- Medicina General
- Pediatría
- Dermatología
- Obstetricia
- Psicología
- Odontología
- Servicio Social
- Laboratorio
- Rayos X
- Medicina Veterinaria
- Saneamiento Ambiental
- Terapia Física
- Terapia del Lenguaje
- PCT Tuberculosis
- SIS Nutrición
- Farmacia

• Programas de los Centros Asistenciales y Puestos de Salud

Atención General

Este programa brinda consultas externas, atención de emergencias y jornadas médicas.

Atención Materno-Infantil

Las actividades de este programa comprenden el control de embarazo y puerperio, atención de parto eutócico (normal), referencia de partos de alto riesgo, suplementación a mujeres embarazadas y puérperas. Por otro lado, se brindan los cuidados del recién nacido, control de crecimiento y desarrollo, vigilancia nutricional, suplementación alimenticia y desparasitación en niños.

Salud Sexual y Reproductiva

Dentro de sus actividades se encuentra el control de cáncer cervical y de mama, tratamiento y/o referencia de casos con Papanicolaou positivo, orientación sobre métodos de planificación y dotación de métodos. Los diagnósticos más frecuentes de enfermedades de transmisión sexual durante enero a noviembre del 2020 fueron los siguientes:

Tabla 13: Número de casos atendidos durante el año 2020, por diagnóstico

Diagnóstico	Casos
A64X9 - Síndrome de Flujo Vaginal	45
B24X - SIDA	34

A64X5 - Síndrome de Dolor Abdominal Bajo	18
N72X - Enfermedad Inflamatoria del Cuello Uterino	4
A630 - Condiloma Acuminado	3
B081 - Molusco Contagioso	1
A64X4 - Síndrome de Úlcera Genital	1
Total	106

Fuente: MINSA

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Inmunizaciones

Este programa atiende a niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil.

Las vacunas que se aplican son:

- Poliomielitis.
- Pentavalente (Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Hepatitis B y Hemófilos Influenza).
- Triple (Difteria, Tétanos y Tos Ferina).
- Anti sarampión.
- Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Paperas).
- BCG (Tuberculosis).
- DT (Difteria, Tétanos).

Atención de Enfermedades Prevalentes

El programa brinda asistencia a pacientes con enfermedades como Infecciones Respiratorias Superiores, Malaria, Dengue, Diarrea, Tuberculosis y Sintomáticos Respiratorios.

Atención Odontológica

Se realiza aplicación de flúor, exodoncias y amalgamas.

Capacitaciones

Se brinda capacitación en los siguientes temas:

- Inmunización.
- Enfermedades prevalentes.
- Lactancia materna.
- Maternidad y paternidad responsables.
- Espaciamento de embarazos.
- Embarazo de alto riesgo.
- Fisiología de órganos sexuales.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual

- Momentos de mayor probabilidad de fecundidad en la mujer.
- Hábitos Higiénicos.
- Selección preparación y consumo de alimentos.
- Seguridad alimentaria.
- Auto estima.
- Maltrato infantil.
- Manejo de estufas mejoradas.
- Filtros de agua (Agua segura).

Desarrollo de la Organización Comunitaria

Este programa brinda capacitación a las autoridades locales, promueve la autogestión y participación comunitaria, realiza la coordinación interinstitucional, capacita en el tema de recursos naturales y medio ambiente, desarrolla habilidades individuales y de grupo, identifica las necesidades básicas de la población, busca soluciones a los problemas y brinda planes de emergencia familiares y comunitarios.

• Situación COVID-19

Adicional al trabajo que se ha venido realizando en material de salud, la pandemia originada por coronavirus (COVID-19) ha significado un cambio total en la forma como se ejecutaban distintas actividades. En ese sentido, se ha convertido en uno de los principales problemas de salud no solo a nivel nacional, sino mundial, el cual, desde su llegada al Perú (marzo 2020) hasta la fecha, sigue causando serios estragos en todos los sectores políticos, sociales y económicos del país en todos sus niveles. Esta situación ha ocasionado miles de fallecidos, personas luchando por su vida y una economía totalmente debilitada.

En relación al personal de Serenazgo, en el 2020 fallecieron dos (2) serenos, mientras aproximadamente 65 se contagiaron como resultado al servicio prestado, ya que en ningún momento interrumpieron su labor, estando en primera línea de batalla, apoyando al control y prevención de esta pandemia. Por otro lado, lamentablemente los vecinos linceños también fueron víctimas de ese virus y muchos de ellos no lograron superar tal enfermedad. Considerando los últimos datos brindados por el MINSA, correspondientes al 26 de octubre del 2020, se tiene la siguiente información:

Tabla 14: Número de casos positivos de COVID-19 en el distrito de Lince al 26 de octubre del 2020

Distrito	Total	%
Lince	3087	0.83

Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Además, respecto a las muertes y tasa de mortalidad, se tiene la siguiente información:

Tabla 15: Número de fallecidos por COVID-19 en el distrito de Lince al 26 de octubre del 2020

Distrito	Total	%
Lince	144	22.55*

*Tasa de mortalidad x 10000 hab.

Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

En las últimas semanas, se ha evidenciado un aumento de casos nuevo, hospitalizaciones y, lamentablemente, fallecidos. Por tal motivo, se han programado actividades de prevención para evitar un nuevo rebrote aún más agresivo.

4.2. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito

Respecto a los principales indicadores de seguridad ciudadana, Lince integra la zona Lima Centro, junto con los distritos de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) toma en cuenta esta agrupación para el análisis de algunos de los siguientes indicadores.

4.2.1. Victimización

En el caso de Lima Centro, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el estudio de Victimización en el Perú 2010-2019, señala que, para el año 2019, el porcentaje de la población de 15 años a más que señala haber sido víctima de algún hecho delictivo fue de 25.7%, el cual, en comparación con el año 2018, presenta un incremento de 3.3 puntos porcentuales. A nivel general, en comparación con las otras áreas interdistritales, es la zona que presenta el menor porcentaje de victimización. En comparación con el nivel de victimización en Lima Metropolitana, en el 2019, Lima Centro se encontró por debajo del promedio.

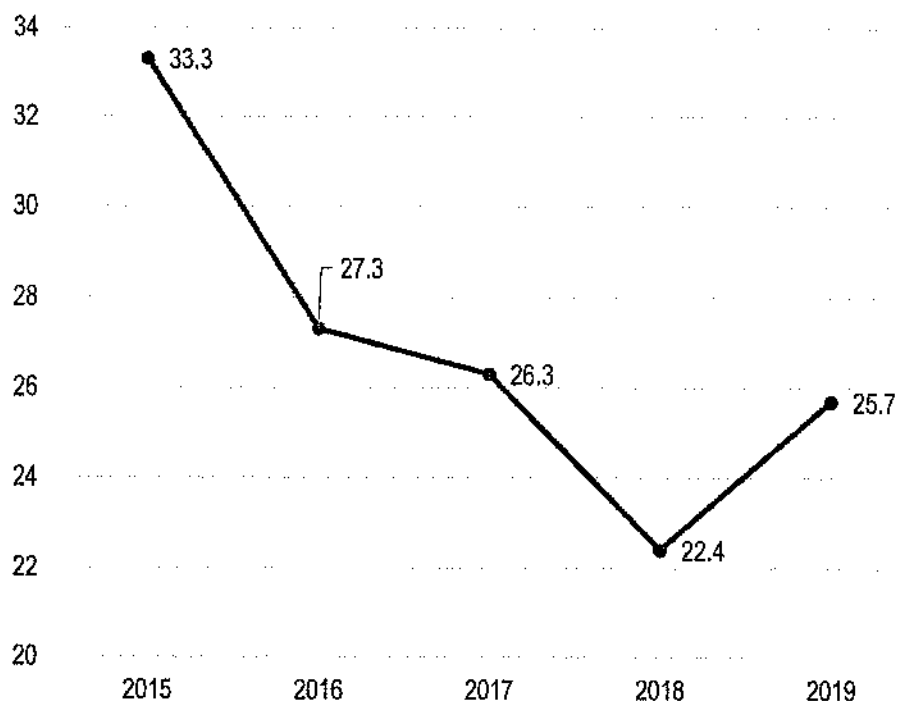
Tabla 16: Tasa de victimización de Lima Centro durante los años 2015-2019

Área interdistrital	Año					Variación Porcentual pp. (2018-2019)
	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Centro	33.3	27.3	26.3	22.4	25.7	3.3

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo en Lima Centro 2015-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

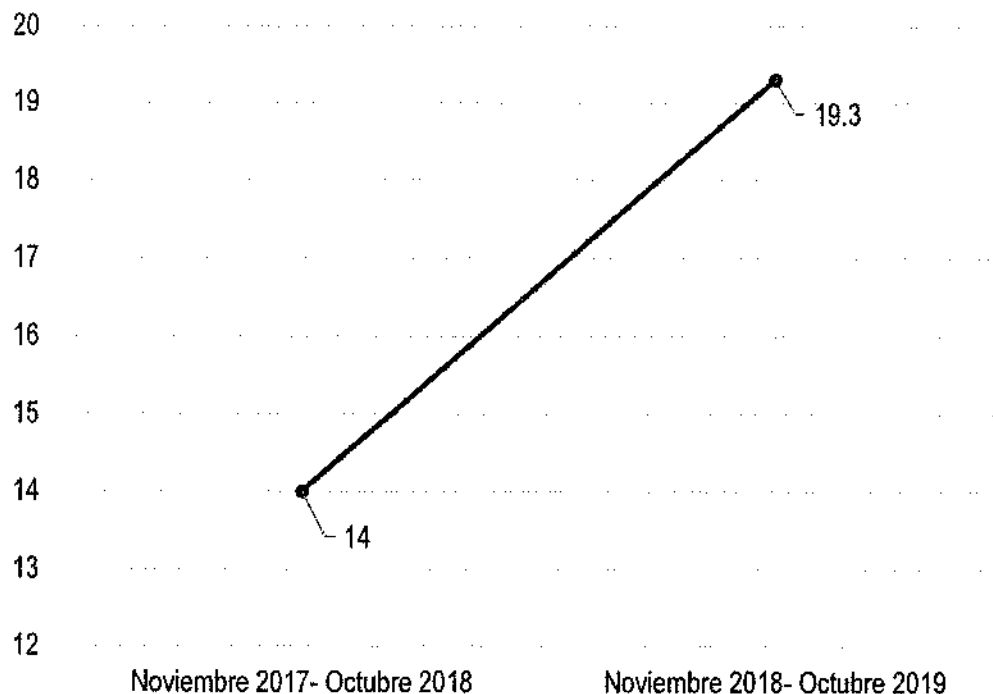
Respecto al distrito de Lince, es importante señalar que, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2019 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la variación porcentual durante el periodo noviembre 2018-octubre 2019 y noviembre 2017- octubre 2018 es de 5.3 puntos porcentuales, lo cual significa que se ha incrementado la población de 15 años a más que ha sido víctima de algún hecho delictivo.

Tabla 17: Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo en el distrito de Lince durante los años 2017-2019

Distrito	Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo		
	Noviembre 2017- Octubre 2018	Noviembre 2018- Octubre 2019	Variación Porcentual (pp.)
Lince	14.0	19.3	5.3

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo en el distrito de Lince 2018-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Por otro lado, es importante señalar que no todas las personas víctimas de algún hecho delictivo denuncian esta situación, por lo cual es necesario identificar qué porcentaje decide dejar constancia de este suceso. Al analizar los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2019, se obtiene que Lima Centro, en el año 2019, presenta el menor porcentaje de población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia con el 17%, lo cual significa que menos víctimas han realizado la denuncia que corresponde.

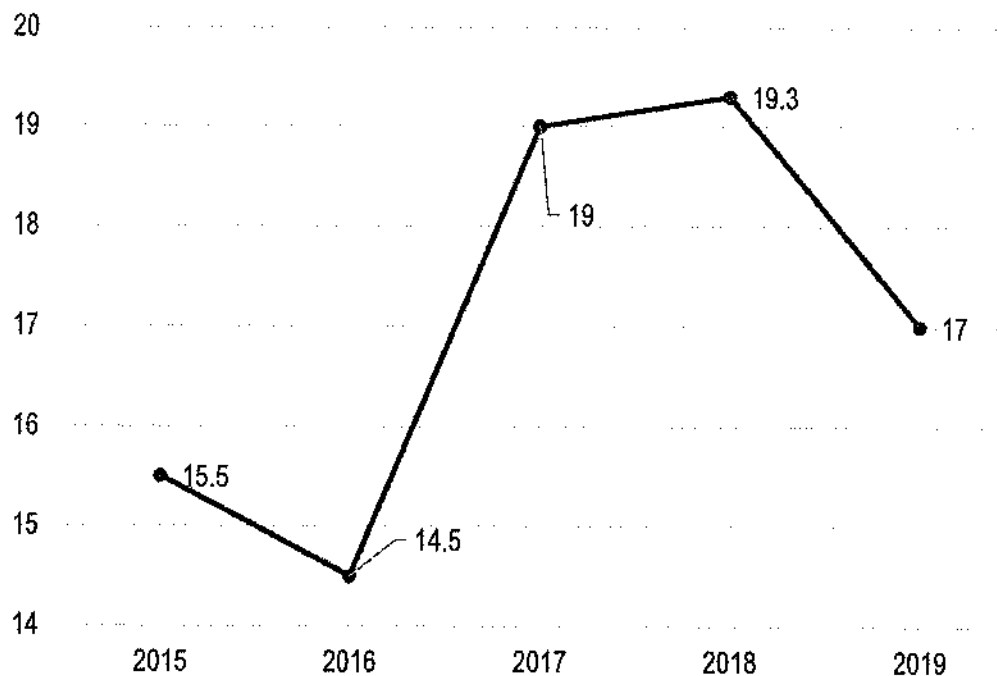
Tabla 18: Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo en Lima Centro que realizó la denuncia durante los años 2015-2019

Área interdistrital	Año					Variación Porcentual pp. (2018-2019)
	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Centro	15.5	14.5	19.0	19.3	17.0	-2.3

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019-. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo en el distrito de Lince que realizó la denuncia 2015-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Asimismo, dentro de las razones por las cuales deciden no denunciar algún hecho delictivo, se encuentra que, en el año 2019, la mayoría indicaba que fue debido a que consideran es una pérdida de tiempo, representando el 42.4%. Por otro lado, es importante identificar que el miedo a represalias del agresor presenta un incremento de 3.3 puntos porcentuales correspondientes al periodo 2018-2019, por lo cual será necesario darles la seguridad y confianza necesaria de que cuentan con la protección de sus autoridades.

Tabla 19: Razones por las cuales la población de 15 años a más en Lima Centro decide no denunciar algún hecho delictivo durante los años 2015-2019

Lima Centro	Año					Variación Porcentual pp. (2018-2019)
	2015	2016	2017	2018	2019	
Es una pérdida de tiempo	28.3	38.0	40.7	39.3	42.4	3.1
Desconoce al delincuente	26.6	20.8	15.3	17.9	18.7	0.8
No se consumó el hecho	12.9	8.9 a/	10.4	13.2 a/	11.6 a/	-1.6
Desconfía de la	6.6 a/	6.3 a/	10.2 a/	10.2 a/	9.5 a/	-0.7

Policía Nacional del Perú						
Delito de poca importancia	25.7	25.7	18.8	14.2	8.7 a/	-5.5
Por miedo a represalias del agresor (a)	4.1 a/	4.0 a/	3.2 a/	3.8 a/	7.1 a/	3.3
Desconfía de la autoridad	-	-	-	-	-	-
Otro	6.6 a/	4.1 a/	9.3 a/	11.4 a/	10.1 a/	-1.3

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.2. Victimización con arma de fuego

Según los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el área Lima Centro, a partir del año 2016, estuvo por debajo del porcentaje promedio de población víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego en Lima Metropolitana.

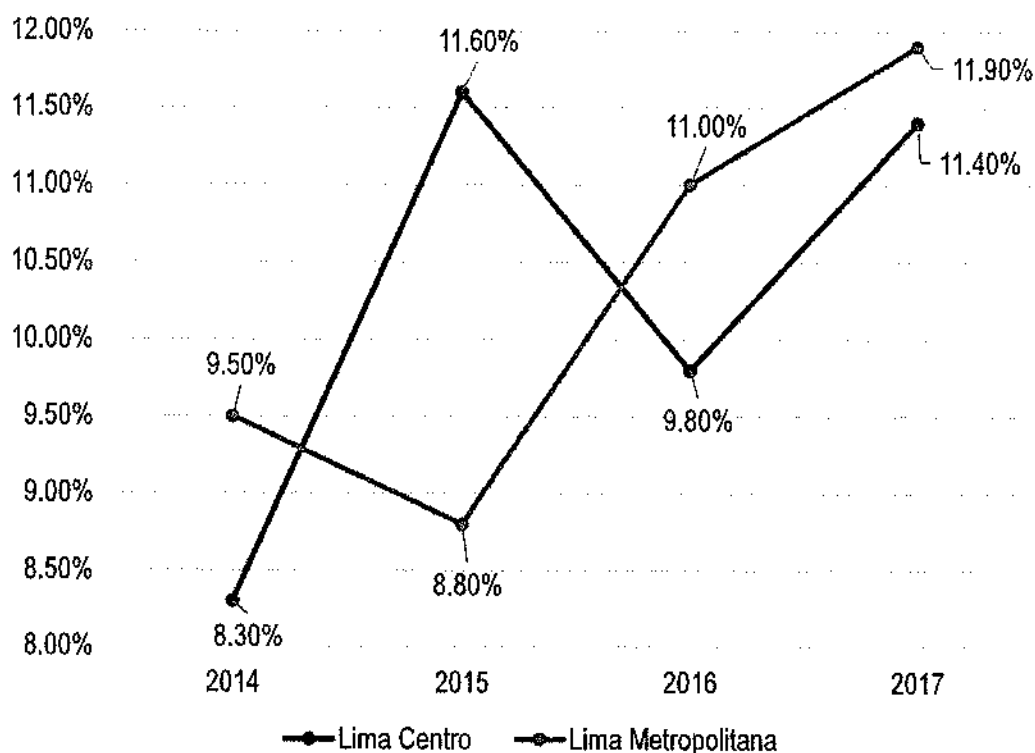
Tabla 20: Población víctima de algún delito cometido con arma de fuego en Lima Metropolitana y Lima Centro durante los años 2014-2017

Unidades de Observación	Año			
	2014	2015	2016	2017
Lima Centro	8.3%	11.6%	9.8%	11.4%
Lima Metropolitana	9.5%	8.8%	11.0%	11.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población de 15 años a más víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego en Lima Centro 2014-2017



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

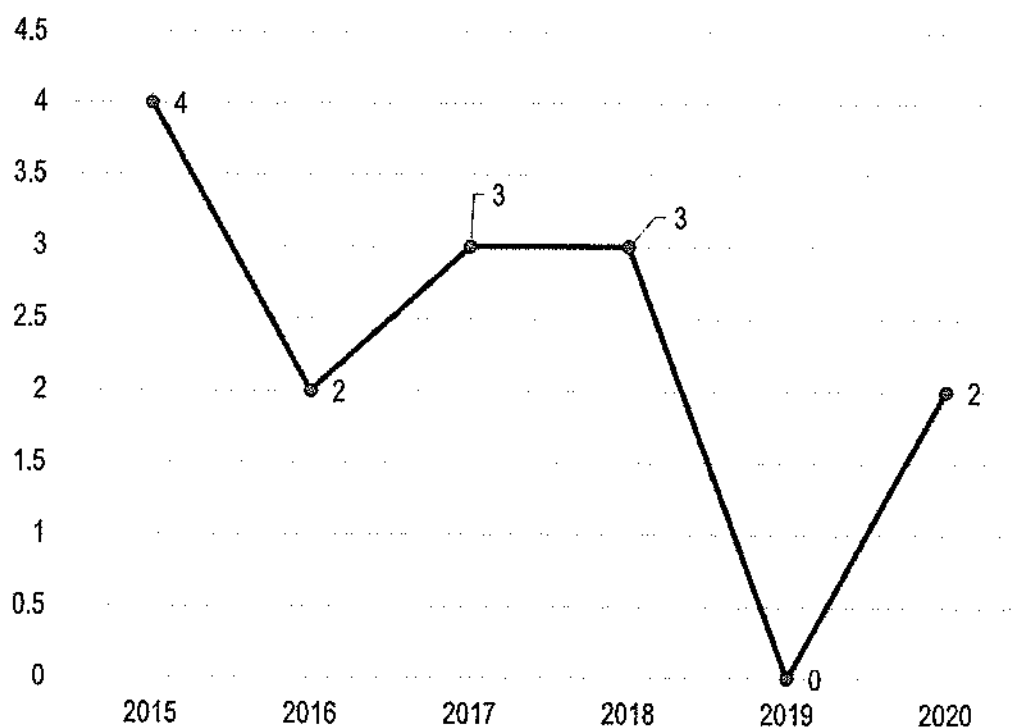
En el distrito de Lince, este tipo de hechos no se registran en gran medida, teniendo registro de solo dos (2) denuncias relacionadas al uso de armas de fuego en la comisión de un hecho delictivo.

Tabla 21: Número de denuncias de Homicidios registradas donde se hizo uso de armas durante los años 2015-2020, por subtipo

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidio	4	2	3	3	0	2
-Por Arma de fuego	0	0	0	0	0	2
-Hallazgo de cadáver	4	2	3	3	0	0

Fuente: Comisaría de Lince
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de homicidios registrados en la Comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.3. Percepción de inseguridad

A pesar de que el índice de victimización de la Zona Lima Centro se encuentra por debajo del promedio, la percepción de inseguridad sigue en aumento. Considerando los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se observa que, en la zona Lima Centro, el porcentaje de la población mayor a 15 años que cree poder ser víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses ha aumentado de 81.4% (año 2014) a 92.6%. (año 2018). La misma tendencia de incremento de la percepción de inseguridad se repite en todo Lima Metropolitana.

Tabla 22: Población mayor a 15 años que cree poder ser víctima de algún hecho delictivo en Lima Metropolitana y Lima Centro durante los años 2014-2018

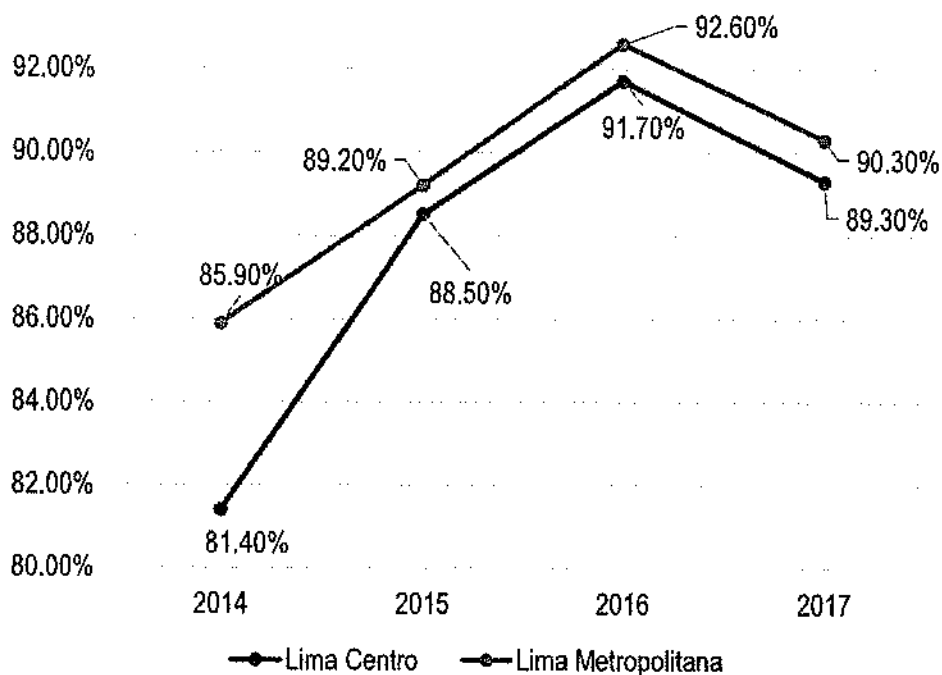
Unidades de Observación	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018*
Lima Centro	81.4%	88.5%	91.7%	89.3%	92.6%
Lima Metropolitana	85.9%	89.2%	92.6%	90.3%	91.3%

*La información de 2018 es referencial puesto que solo se refiere al semestre móvil de mayo a octubre 2018.

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Población mayor a 15 años en Lima Centro que cree poder ser víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses 2014-2017



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.4. Denuncias de delitos

- Comisaría de Lince

Se cuenta con información proporcionada por la comisaría de Lince, la cual señala que en el año 2020 se registraron 1163 denuncias, presentando una disminución porcentual del 20.83% en comparación con el año anterior.

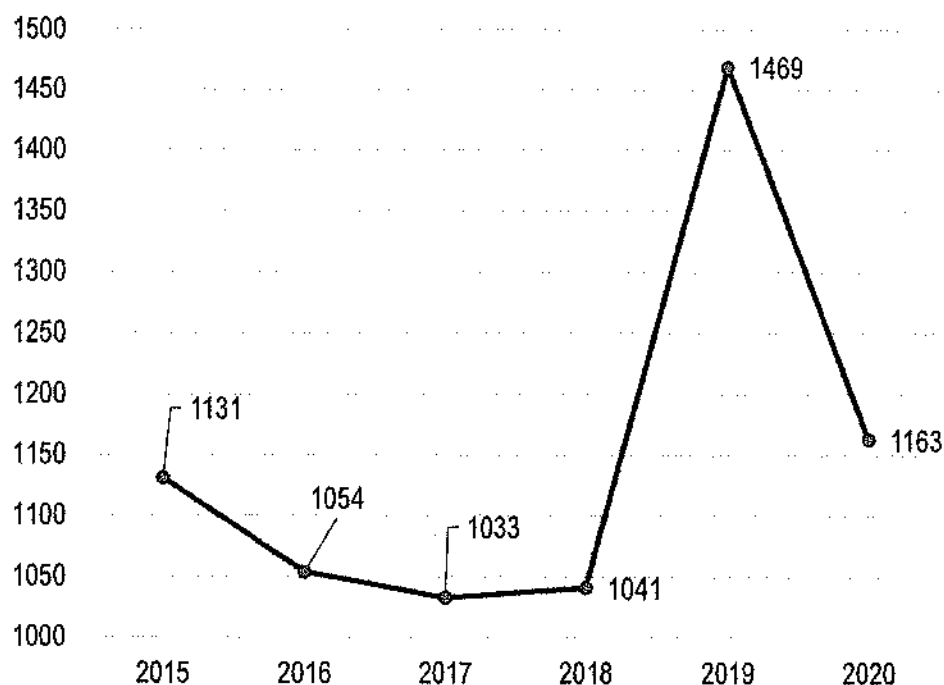
Tabla 23: Número de denuncias registradas por la Comisaría de Lince durante los años 2015-2020

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación porcentual (2020-2019)
Total	1131	1054	1033	1041	1469	1163	-20.83%
Variación		-6.81%	-1.99%	0.77%	41.11%	-20.83%	-

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias registradas en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

■ Instituto Nacional de Estadística e Informática

Considerando la información proporcionada por el INEI, la zona Lima Centro presenta una disminución porcentual del 47.55% al comparar la cantidad de denuncias registradas durante el año 2018 y 2017. Al especificar la información correspondiente solo al distrito de Lince, se encuentra que, en el año 2018, considerando solo datos desde enero hasta agosto, se registraron 967 denuncias, presentando una disminución porcentual del 27.84%.

Tabla 24: Número de denuncias registradas a nivel Nacional, Lima Metropolitana y Lima Centro durante los años 2014-2018

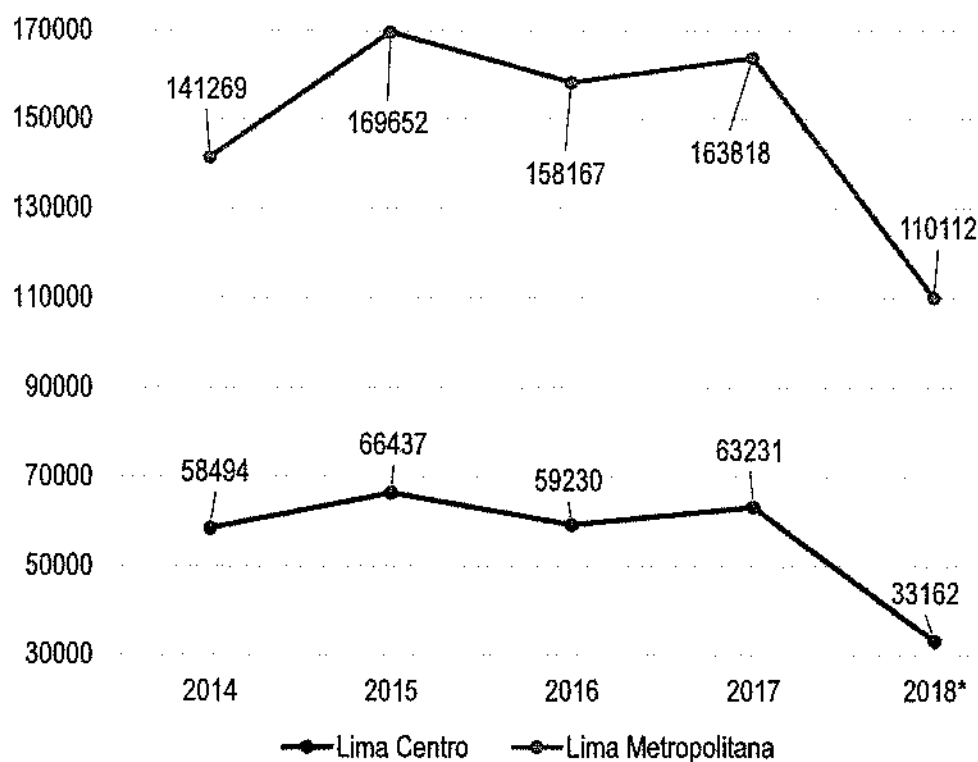
Lugar de la denuncia	2014	2015	2016	2017	2018*	Variación Porcentual (2018-2019)
Lima Centro	58494	66437	59230	63231	33162	-47.55%
Lima Metropolitana	141269	169652	158167	163818	110112	-32.78%
Nacional	326578	349323	355876	399869	274147	-31.44%

*La información de 2018 comprende los meses de enero – agosto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Elaboración: CODISEC Lince

Número de denuncias registradas en Lima Centro según el INEI 2014-2018*



*La información de 2018 comprende los meses de enero – agosto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Elaboración: CODISEC Lince

Asimismo, respecto al distrito de Lince, se observa una disminución porcentual del 27.84% de denuncias registradas en la comisaría de Lince.

Tabla 25: Número de denuncias registradas en Lince durante los años 2014-2018

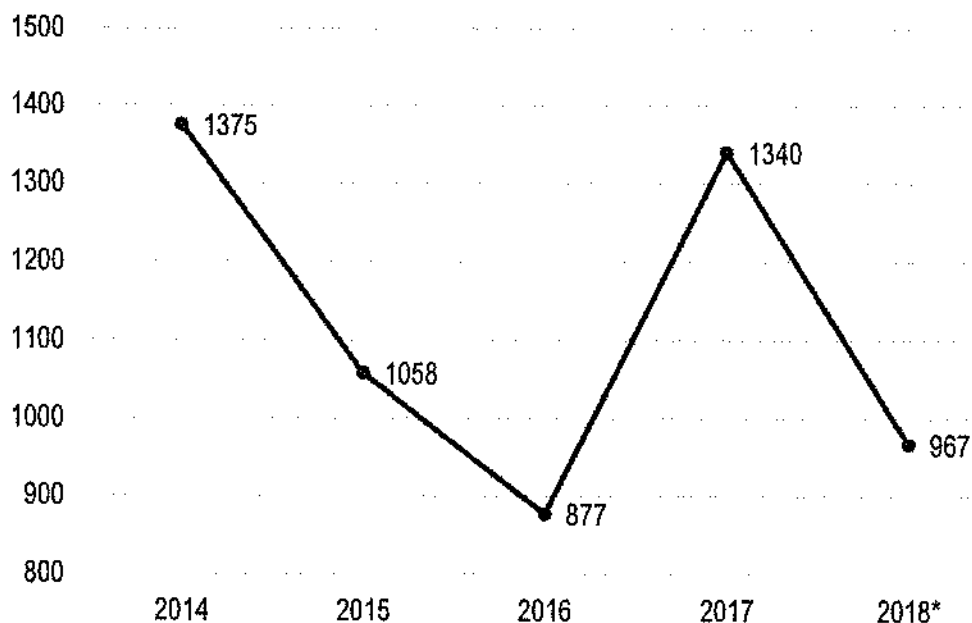
Lugar de la denuncia	2014	2015	2016	2017	2018*	Variación Porcentual (2018-2019)
Lince	1375	1058	877	1340	967	-27.84%

*La información de 2018 comprende los meses de enero – agosto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias registradas en Lima Centro según el INEI 2014-2018*



*La información de 2018 comprende los meses de enero – agosto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

• Juzgado de Paz Lince- San Isidro

Desde el año 2015 hasta el 2020, las estadísticas de los Juzgados de Paz de Lince-San Isidro, registraron 50862 denuncias, las cuales han ido disminuyendo en el tiempo. Al respecto, se observa que la mayoría de faltas ingresadas corresponden a Faltas contra el Patrimonio y Contra la Persona, siendo el hurto simple y daño y los maltratos los subtipos de faltas con mayor incidencia, correspondientemente.

Tabla 26: Número de faltas ingresadas en los Juzgados de Paz Letrados de Lince- San Isidro durante los años 2015- junio 2020, por tipo

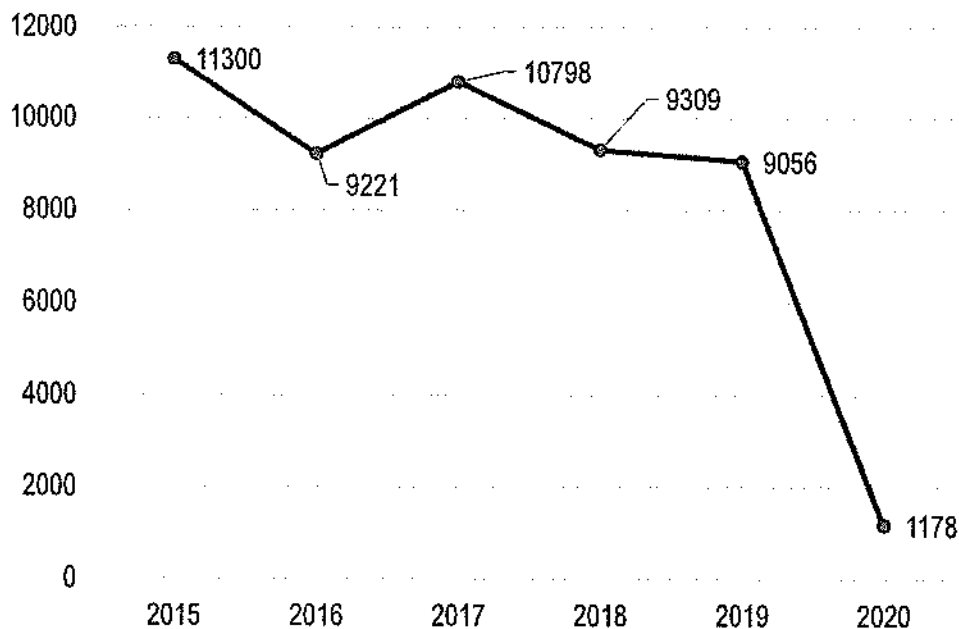
Delito/ Falta	Nombre	Artículo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Faltas contra el Patrimonio	Daño	Art. 444-11	13	6	9	7	10	
	Hurto Famélico	Art. 445-1	8	1				
		Art. 445-2	2				2	
	Hurto Simple y Daño	Art. 444-2	194	92	74	80	100	3

	Ingreso de animales en inmueble	Art. 447		1	1	1		1
Total			217	100	86	88	114	4
Faltas contra la Persona	Lesiones dolosas y culposas	Art. 441-1	9	3	6	3	3	
		Art. 441-2	49	28	37	25	148	7
		Art. 441-3	52	38	23	6	28	1
	Maltratos	Art. 442	147	77	138	79	108	
Total			257	146	204	113	287	8
Faltas contra la Seguridad Pública	Faltas contra la seguridad pública	Art. 451-2	1					
		Art. 451-6	1					
Total			2					
Faltas contra la Tranquilidad Pública	Faltas contra la tranquilidad pública	Art. 452-1	1					1
		Art. 452-2				1		
		Art. 452-6	1					
		Art.452-7	2					
Total			4			1		1
Falta contra las Buenas Costumbres	Formas especiales de contravención a las buenas costumbres	Art. 450-30	1					
	Perturbación de la tranquilidad	Art. 449				1		
Total			1			1		
Ninguno	Ninguno	Ninguno	10753	8951	10457	9069	8578	1154
Total			10753	8951	10457	9069	8578	1154
Otros delitos	Otros delitos	Art. 1	66	24	51	37	77	10
Total			66	24	51	37	77	10
Total general			11300	9221	10798	9309	9056	1178

Fuente: Juzgado de Paz Lince- San Isidro

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de faltas ingresadas a los Juzgados de Paz Letrados de Lince-
San Isidro 2015- junio 2020



Fuente: Juzgado de Paz Lince- San Isidro
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Ministerio Público

Desde enero del 2015 hasta junio del 2020, las estadísticas de la Oficina de Control de la Productividad Fiscal del Ministerio Público registraron, para el distrito de Lince, 6596 denuncias, según se detalla a continuación:

Tabla 27: Número de denuncias registradas de las fiscalías provinciales penales del distrito de Lince durante enero 2015- junio 2020, por tipo

Delito genérico	Total
Abandono	12
C/ el Honor	1
C/ el orden económico	1
C/ el orden financiero y monetario	14
C/ el patrimonio	2718
C/ patrimonio cultural	2
C/ la confianza y la buena fe en los negocios	4
C/ la familia	108
C/ la libertad	456
C/ la tranquilidad pública	43
C/ la vida, el cuerpo y la salud	1284

C/ los derechos intelectuales	11
Contravención	3
D. Legislativo N°1106- Lavado de activos	4
D. Ley N°25475 (Terrorismo)	1
C/ administración pública	205
C/ la seguridad pública	707
C/ delitos aduaneros (Ley 28008)	2
Delitos ambientales	11
C/ la fe pública	160
C/ la humanidad	10
C/ la voluntad popular	22
Delitos tributarios	1
Infracción al código penal (faltas)	2
Delitos informáticos	213
Maltrato físico	72
Maltrato físico mutuo	25
Mal físico y psicológico	160
Maltrato psicológico	194
Maltrato psicológico mutuo	15
No tipificado	87
Tentativa	48
Total	6596

Fuente: Ministerio Público

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.5. Población penitenciaria

Respecto a la población penal por procedencia según distrito, el Instituto Penal del Perú publica informes estadísticos mensuales al respecto, donde se precisa no solo la cantidad de personas, sino también otros datos como los delitos cometidos. Considerado la variación porcentual entre junio del presente año y el año 2019, se evidencia que, en total, la zona Lima Centro 2 evidencia una ligera disminución del 4.21%. Respecto al distrito de Lince, se observa que la cantidad se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años, tomando al mes de junio como mes base.

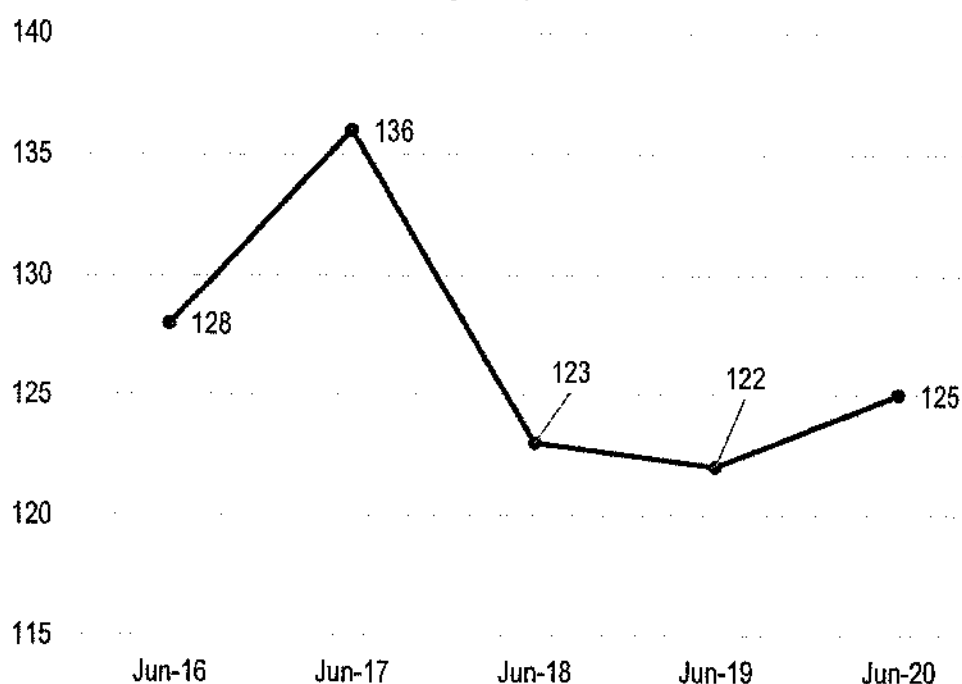
Tabla 28: Número de población penal que tiene como último lugar de procedencia Lima Centro 2 y el distrito de Lince durante el mes de junio de los años 2016-2020

Distrito	Junio 2016	Junio 2017	Junio 2018	Junio 2019	Junio 2020	Variación Porcentual (2019-2020)
Total Lima Centro 2	3877	3737	3764	3970	3803	-4.21%
Lince	128	136	123	122	125	2.46%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario- INPE

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de población penitenciaria que tiene al distrito de Lince como último lugar de procedencia



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario-INPE

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito

- Comisaría de Lince

Al desagregar el registro de denuncias proporcionado por la Comisaría de Lince, se identifica que los delitos contra el patrimonio son los que presentan mayor ocurrencia en el distrito, seguido por los delitos contra la vida, cuerpo y la salud y los delitos contra la libertad.

Tabla 29: Número de denuncias registradas por la comisaría de Lince durante los años 2015-2020, por tipo

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Contra la vida cuerpo y la salud	42	25	35	51	60	41	254
Contra la familia	2	9	0	0	1	1	13
Contra la libertad	41	33	37	39	64	14	228
Contra el patrimonio	960	848	899	934	1322	1086	6049
Contra el orden económico	0	0	0	0	0	0	0
D. el Orden Financiero y Monetario	6	0	3	2	1	2	14
D. Tributario	0	0	0	0	0	0	0
Contra la Fe Pública	15	2	3	0	2	2	24
Contra la Seguridad Pública	54	38	47	6	1	0	146
Contra la tranquilidad Pública	2	3	0	0	0	1	6
Contra la Humanidad	1	0	0	0	1	0	2
Contra la Administración Pública	8	11	3	9	17	16	64
Delitos Agravados	0	81	0	0	0	0	81
Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0
Posesión de Armas de guerra	0	0	0	0	0	0	0
Otros delitos (9)	0	4	6	0	0	0	10
Total	1131	1054	1033	1041	1469	1163	6891

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

• Ministerio Público

Por otro lado, según las denuncias registradas de las fiscalías provinciales penales del distrito de Lince durante enero 2015 y junio 2020, se observa que los delitos contra el patrimonio son los que presentan mayor ocurrencia, con 251 denuncias solo en el 2020, seguido por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad. Estos datos confirman que estos son los tres tipos de delitos a priorizar.

Tabla 30: Número de denuncias registradas de las fiscalías provinciales penales en el distrito de Lince durante enero 2015- junio 2020, por tipo

Delito genérico	Ene-dic 2015	Ene-dic 2016	Ene-dic 2017	Ene-dic 2018	Ene-dic 2019	Ene-jun 2020	Total
Abandono		1	2	6	1	2	12
C/ el Honor					1		1
C/ el orden económico					1		1
C/ el orden financiero y monetario	8	1	1	2	2		14
C/ el patrimonio	234	182	228	579	1244	251	2718
C/ patrimonio cultural	2						2

C/ la confianza y la buena fe en los negocios					4		4
C/ la familia	10	6	10	23	49	10	108
C/ la libertad	51	38	39	86	195	47	456
C/ la tranquilidad pública	12	6	9	11	4	1	43
C/ la vida, el cuerpo y la salud	74	74	124	316	531	165	1284
C/ los derechos intelectuales	3	5	1	1	1		11
Contravención	1	1		1			3
D. Legislativo N°1106-Lavado de activos	2			2			4
D. Ley N°25475 (Terrorismo)					1		1
C/ administración pública	35	26	26	46	63	9	205
C/ la seguridad pública	113	135	135	31	268	25	707
C/ delitos aduaneros (Ley 28008)		1			1		2
Delitos ambientales	6	1	3		1		11
C/ la fe pública	22	22	40	22	47	7	160
C/ la humanidad		1			9		10
C/ la voluntad popular		1		21			22
Delitos tributarios	1						1
Infracción al código penal (faltas)	2						2
Delitos informáticos		1	2	24	136	50	213
Maltrato físico	66	3			2	1	72
Maltrato físico mutuo	24	1					25
Mal físico y psicológico	158	1	1				160
Maltrato psicológico	188	2	2	1	1		194
Maltrato psicológico mutuo	15						15
No tipificado	2	5	7	11	54	8	87
Tentativa	5	7	3	10	21	2	48
Total	1034	521	633	1193	2637	578	6596

Fuente: Ministerio Público

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

4.2.7. Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

Considerando los fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023, se presenta la siguiente información:

- Muertes violentas
 - Homicidio

Respecto a la cantidad de homicidios registrados en el distrito de Lince, en el año 2020 se registraron dos (2) casos, los cuales fueron originados por arma de fuego.

Tabla 31: Número de denuncias registradas por homicidios en el distrito de Lince durante los años 2015-2020, por subtipo

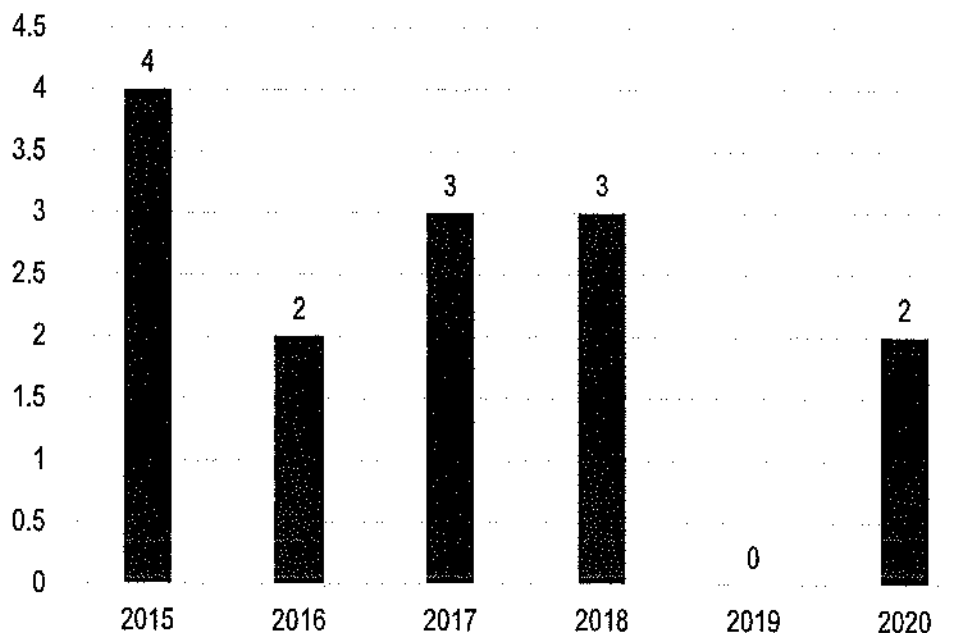
Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidio	4	2	3	3	0	2
-Por Arma de fuego	0	0	0	0	0	2
-Hallazgo de cadáver	4	2	3	3	0	0

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE



Número de homicidios registrados en la comisaría de lince durante el periodo 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Muertes producidas por accidentes de tránsito

En el distrito de Lince no se han registrado casos de muertes producidas por accidentes de tránsito.

Tabla 32: Número de denuncias registradas por muertes producidas por accidentes de tránsito en el distrito de Lince durante los años 2018-2020

Fenómeno delictivo	2018	2019	2020
Muertes por accidentes de tránsito	0	0	0

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Sin embargo, la prevención de accidentes de tránsito seguirá siendo un pilar dentro de las actividades a realizar por el CODISEC, ya que es una problemática que, a pesar de no generar resultados fatales, si ocurre en el distrito y si no se toman medidas preventivas pueden causar una serie de daños.

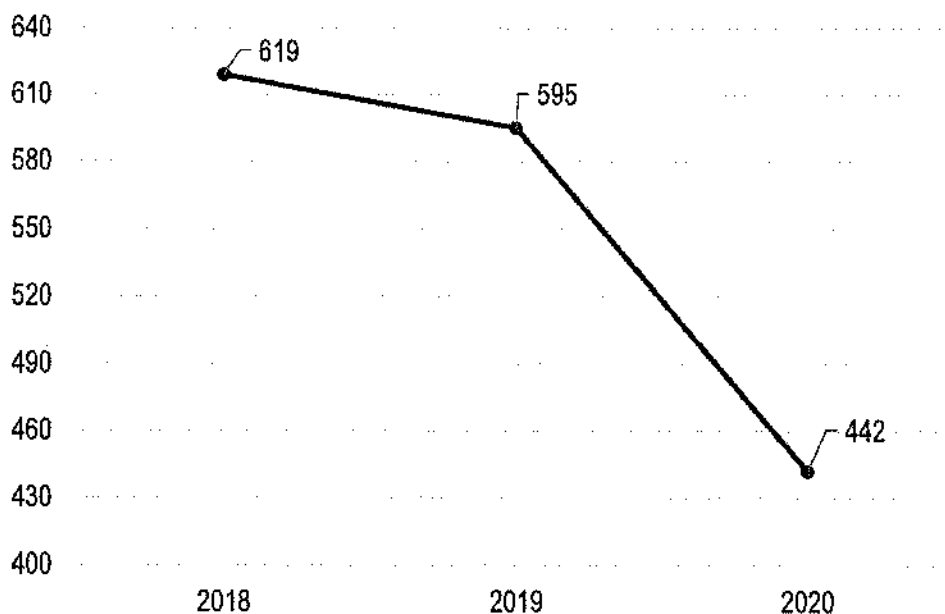
Tabla 33: Número de denuncias registradas por accidentes de tránsito en el distrito de Lince durante los años 2018-2020, por subtipo

Accidentes de tránsito	2018	2019	2020
Choque	379	344	293
Atropello	59	60	27
Choque y atropello	1	2	0
Caída de pasajero	20	10	13
Volcadura	1	1	1
Incendio de vehículo	0	0	2
Choque y fuga	99	114	61
Atropello y fuga	7	10	9
Despiste y volcadura	6	0	0
Despiste	45	52	35
Otros	2	2	1
Total	619	595	442

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de accidentes de tránsito registrados en la comisaría de Lince
2018-2020



Fuente: Comisaría de Lince
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Lesiones

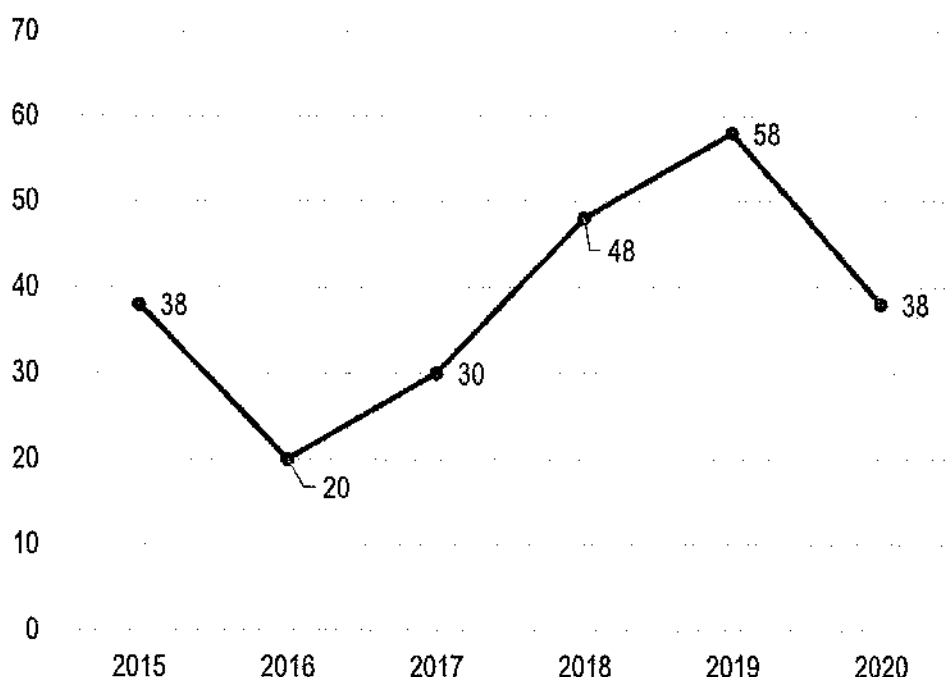
En el distrito de Lince se han registrado también lesiones, donde solo en el año 2020 se registraron 38 denuncias. Este tipo de delito se desagrega en cuatro tipos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 34: Número de denuncias registradas por lesiones en el distrito de Lince durante los años 2015-2020, por subtipo

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lesiones	38	20	30	48	58	38
-Agresión	36	19	28	42	47	32
-Objeto contundente	0	0	1	3	4	3
-Arma blanca	0	0	0	2	3	3
-Otros (especificar)	2	1	1	1	4	0

Fuente: Comisaría de Lince
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de lesiones registradas en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad
 - Femicidios

La comisaría de Lince no registra algún hecho de feminicidio en los últimos tres años. Sin embargo, se trabaja arduamente en actividades de prevención de la violencia familiar, con el objetivo de evitar algún resultado fatal.

Tabla 35: Número de denuncias registradas por feminicidio en el distrito de Lince durante los años 2018-2020:

Fenómeno delictivo	2018	2019	2020
Feminicidios	0	0	0

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia familiar

Respecto a violencia familiar, se registran 228 denuncias que corresponden a ese tipo de delito, presentan una disminución porcentual de 21.9%. Es importante señalar que la situación de pandemia ha generado que se susciten estos casos en el hogar, siendo las mujeres las principales afectadas.

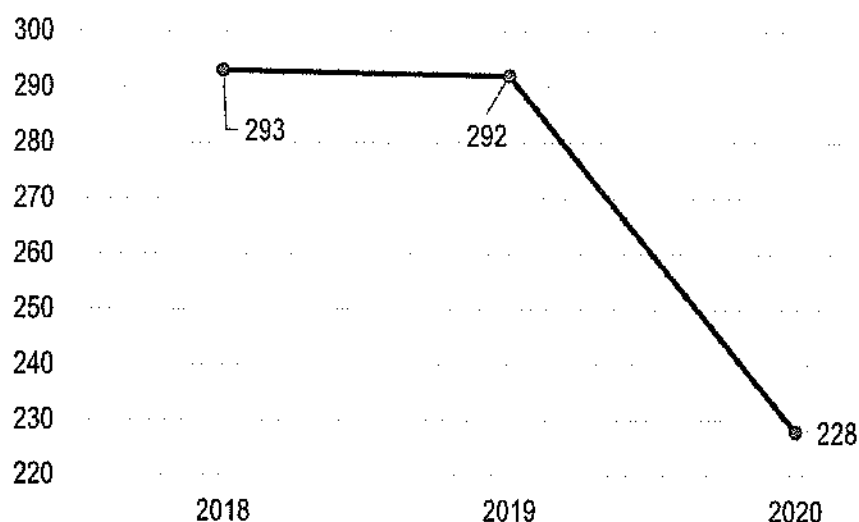
Tabla 36: Número de denuncias registradas por violencia familiar en el distrito de Lince durante los años 2018-2020

Fenómeno delictivo	2018	2019	2020	Total
Violencia familiar	293	292	228	813

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por violencia familiar registradas en la comisaría de Lince 2018-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia sexual

La comisaría de Lince tiene registradas 38 denuncias de violación de la libertad sexual durante el año 2020, con una disminución porcentual de 19.15%. Dentro de sus subtipos, considerando los últimos seis años, se observa que los actos contra el pudor fueron los más recurrentes, seguidos por violación sexual a mayores de edad ha sido el delito con mayor ocurrencia y acoso.

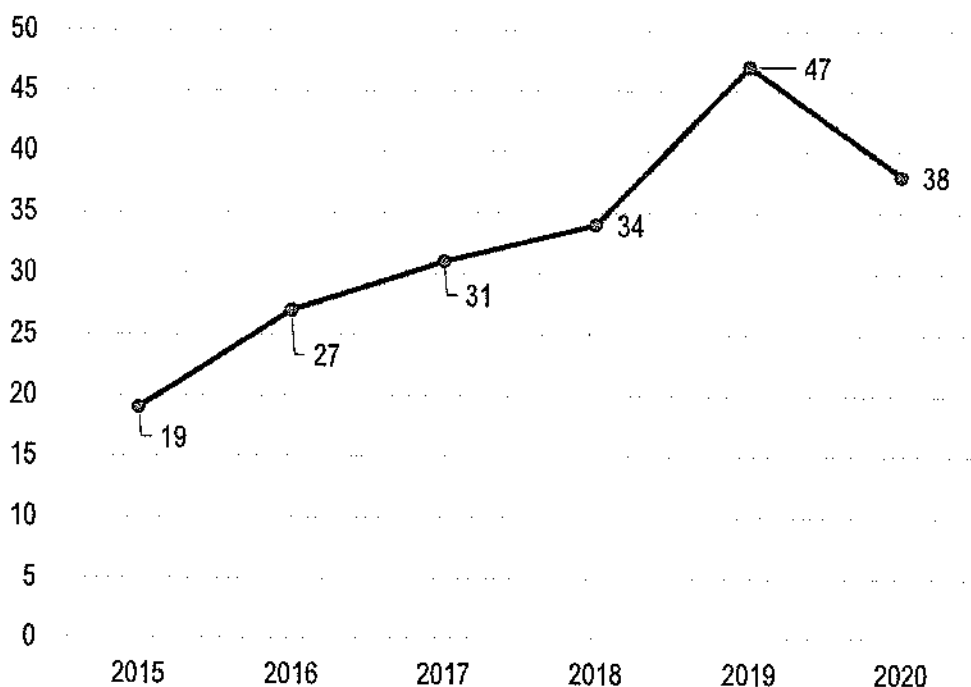
Tabla 37: Número de denuncias registradas por violación de la libertad sexual en el distrito de Lince durante los años 2015-2020, por subtipo

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Violación libertad sexual	19	27	31	34	47	38	196
-Violación sexual a menor de edad	0	1	3	4	6	0	14
-Violación sexual a mayor de edad	9	13	8	5	5	2	42
-Actos contra el pudor	7	9	13	13	11	0	53
-Tentativa de violación	1	2	5	1	2	0	11
-Acoso	1	1	2	8	23	3	38
-Seducción	1	1	0	3	0	0	5

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por violación de la libertad sexual registradas en la comisaría de Lince 2018-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Al desagregar la información proporcionada por el MIMP, en su estadística correspondiente a los casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual en los centros de emergencia mujer, se observa que las mujeres son las principales víctimas de estos hechos, en especial quienes se encuentran entre los 18 y 59 años de edad.

Tabla 38: Número de casos de personas afectadas por hechos de violencia sexual en el distrito de Lince durante años 2019-septiembre 2020, por rango de edad y sexo

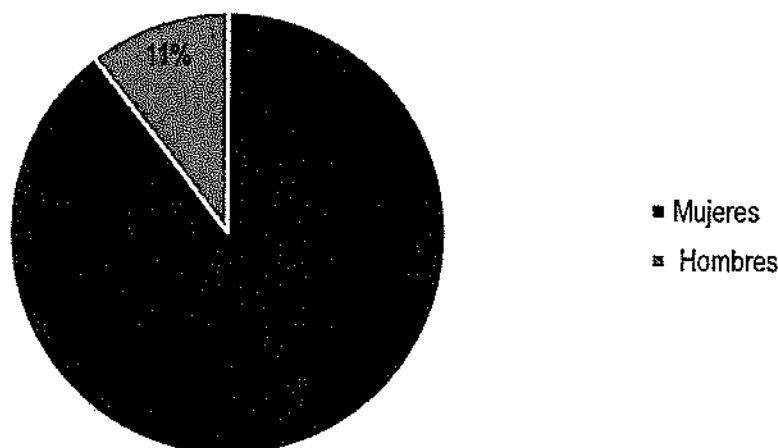
Violencia Sexual							
Periodo	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2019	26	7	35	1	1	0	70
2020*	9	1	13	1	0	0	24
Total	35	8	48	2	1	0	94

*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de casos de violencia sexual por sexo



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Trata de personas

La comisaría de Lince no tiene registros de casos de trata de personas durante los últimos tres años; sin embargo, es prioridad su prevención e intervenir en el proceso de rescate de víctimas, ya que en el distrito de Lince se ejerce el meretrício, el cual se relaciona a mafias de trata de personas.

Frente a esa problemática, se han programado operativos conjuntos donde se abordará a los locales y personas que promueven el ejercicio del meretrício. Asimismo, se está trabajando en la implementación de una Ordenanza Municipal que permita una mejor identificación de las personas que realizan tal actividad y lograr sancionar a los locales que facilitan sus actividades. Además, en coordinación con las distintas instituciones que son representadas en el CODISEC- Lince, se realizan mesas de trabajo para el diseño de Políticas para combatir el meretrício, donde se ha logrado no solo dar aportes respecto a las medidas que se pueden optar, sino también se han presentado acuerdos, los cuales involucran, por ejemplo, realizar campañas de comunicación que brinden información sobre talleres y cursos de empleabilidad, con el objetivo de que las féminas tengan otras opciones laborales y puedan salir de ese entorno de alto peligro. Adicionalmente, se busca que conozcan los distintos mecanismos existentes para poder pedir ayuda y acompañamiento, como es el caso del CEM- Lince, el cual brinda una serie de programas de apoyo y prevención de la violencia.

En el caso de la Policía Nacional del Perú, la comisaría de Lince sigue realizando de manera constante operativos de identificación de meretrices, como es el caso del operativo "Manzana Rosada". En ese sentido, el trabajo será constante y la problemática será abordada desde distintos puntos, con la debida confidencialidad que estas acciones estratégicas ameritan.

Tabla 39: Número de denuncias registradas por trata de personas en el distrito de Lince durante los años 2018-2020

Fenómeno delictivo	2018	2019	2020
Trata de personas	0	0	0

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia Física

Otro tipo de violencia que ocurre en el distrito es la física, donde en el año 2019 se registraron 234 casos y 64 hasta setiembre del 2020. Se logra identificar que la mayoría de víctimas son mujeres, sobre todo las que tienen entre 18 y 59 años de edad. Sin embargo, esa diferencia no se evidencia en jóvenes entre los 0 y 17 años de edad, donde los hombres han registrado mayor cantidad de casos, superando por solo 4 casos a lo registrado por mujeres. Este dato es de suma importancia, ya que significa que, desde el entorno más cercano de los menores de edad, como es su familia y amigos de la etapa escolar, se están dando estas agresiones. En ese sentido, será necesario reconocer a posibles víctimas, incorporar actividades de prevención y brindar el acompañamiento necesario para proteger a la población más vulnerable.

Tabla 40: Número de casos de personas afectadas por violencia física en el distrito de Lince durante los años 2019- setiembre 2020, por rango de edad y sexo

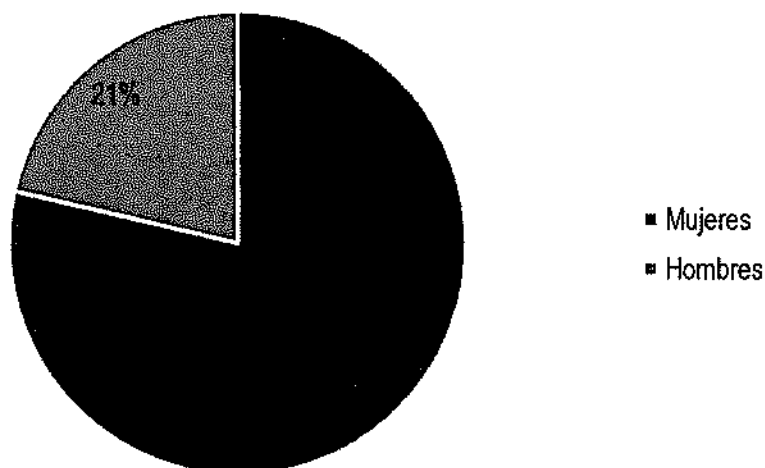
Violencia Física							
Periodo	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2019	31	36	146	9	9	3	234
2020*	8	7	39	3	1	6	64
Total	39	43	185	12	10	9	298

*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de casos de personas afectadas por hechos de violencia física por sexo



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia Psicológica

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) comparte estadística relacionada a los casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual en los centros de emergencia mujer registrados en la comisaría de Lince, donde se observa una disminución de casos de violencia psicológica, pasando de 284 casos a 31.

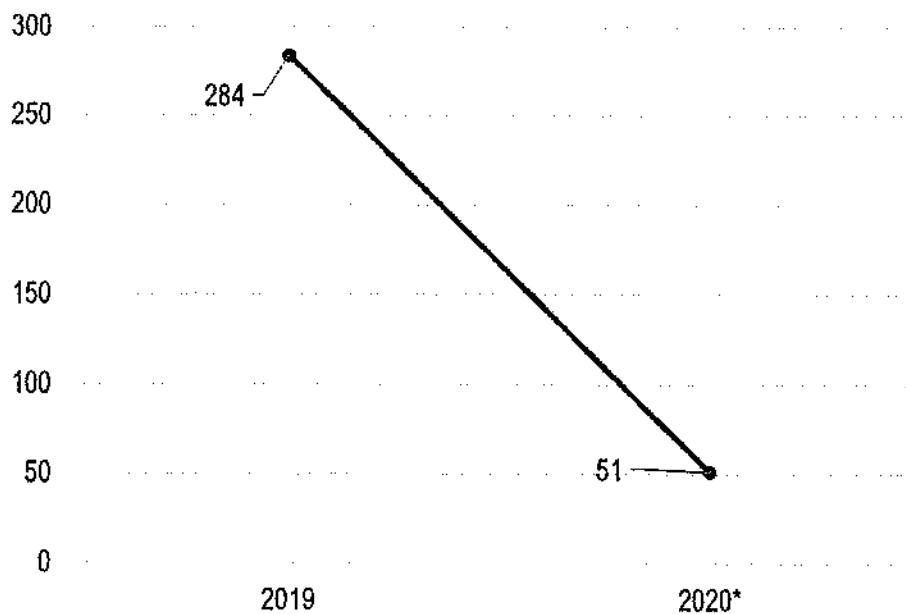
Tabla 41: Número de casos de personas afectadas por violencia psicológica en el distrito de Lince durante los años 2019- setiembre 2020

Fenómeno delictivo	2019	2020*
Violencia psicológica	284	51

*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de casos de personas afectadas por hechos de violencia psicológica registrados 2019-2020*



*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Desagregando la información por sexo y edad, las mujeres son las principales víctimas de este tipo de hechos, es especial las que se encuentran entre los 18 y 59 años de edad.

Tabla 42: Número de casos de personas afectadas por hechos de violencia psicológica en el distrito de Lince durante los años 2019- setiembre 2020, por rango de edad y sexo

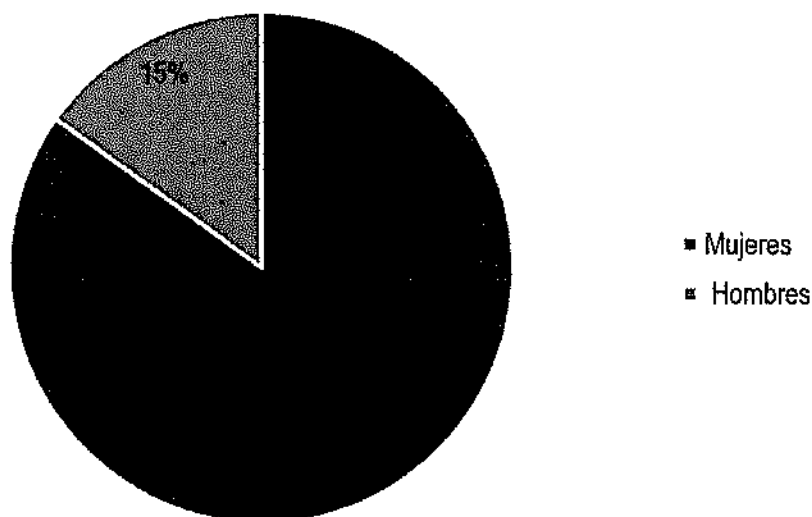
Violencia Psicológica							
Periodo	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2019	36	32	167	12	31	6	284
2020*	9	1	36	0	5	0	51
Total	45	33	203	12	36	6	335

*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Distribución porcentual de casos de personas afectadas por hechos de violencia psicológica por sexo



*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Violencia económica o patrimonial

Por último, en el distrito de Lince se han registrado también casos de violencia económica o patrimonial, pero es una cantidad no significativa, registrado solo 3 casos durante el año 2019 y 0 en el 2020, siendo las mujeres las principales víctimas.

Tabla 43: Número de casos de personas afectadas por violencia económica o patrimonial en el distrito de Lince durante los años 2019- setiembre 2020, por rango de edad y sexo

Violencia Económica o Patrimonial							
Periodo	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2019	2	0	1	0	0	0	3
2020*	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	1	0	0	0	3

*Según data correspondiente hasta el mes de setiembre 2020

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables- Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Delitos contra el patrimonio

Respecto a los delitos contra el patrimonio, en el año 2020 se registró una disminución del 17.85% respecto a la cantidad de denuncias registradas por la comisaría de Lince durante el 2019. Sin embargo, desde el año 2016 se evidencia un incremento progresivo de denuncias, por lo cual, siendo el delito con mayor ocurrencia en el distrito, será prioridad dar medidas preventivas y de control, con el objetivo de disminuir su incidencia.

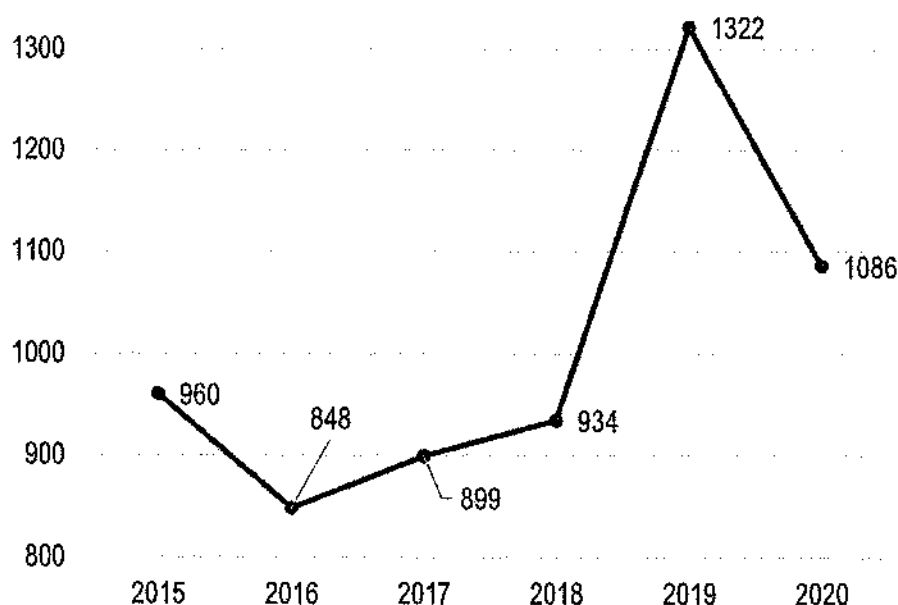
Tabla 44: Número de denuncias registradas por delitos contra el patrimonio en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos contra el patrimonio	960	848	899	934	1322	1086

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por delitos contra el patrimonio registradas en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Robo simple, robo agravado (dinero, cartera y celular)

En la comisaría de Lince no se tiene en detalle información del objeto que ha sido sustraído a la víctima bajo la modalidad de robo simple o agravado, sino se registra en general la modalidad. En ese sentido, se identifica que, en lo que corresponde a asalto y robo a personas, se registra mayor ocurrencia de robo a transeúntes y las modalidades de arrebato y cogoteo son las más utilizadas para hechas a cabo tal hecho.

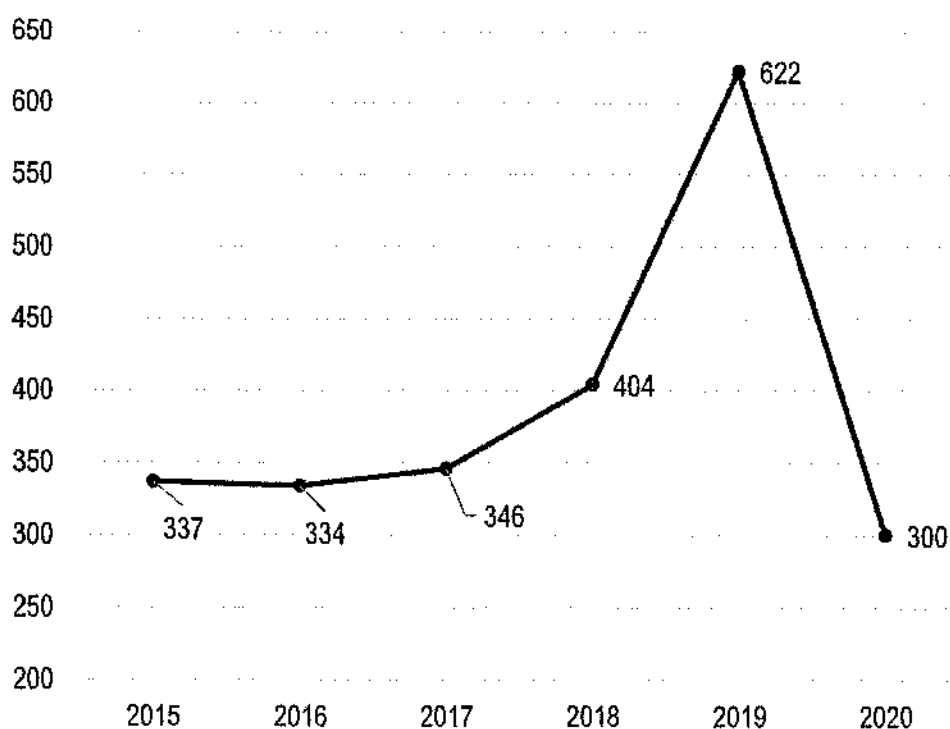
Tabla 45: Número de denuncias registradas por asalto y robo a personas en el distrito de Lince durante los años 2015-2020, por subtipo

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Asalto y robo a personas	337	334	346	404	622	300
-Conductor de otros vehículos	0	5	18	29	24	12
-Taxistas	0	10	11	11	18	11
-Transeúntes	130	212	192	193	139	68
-Marca	0	0	0	0	12	0
-Raqueto	0	0	0	0	161	63
-Arrebato	0	0	0	0	129	108
-Cogoteo	0	0	0	0	0	9
-Otros	207	107	125	170	139	28
-Cambistas	0	0	0	1	0	1

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por asalto y robo a personas en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Robo de vehículos y autopartes

Respecto al robo de vehículos y autopartes, no se tiene registro, pero sí de casos de hurto. En el año 2020 se registraron 54 denuncias de hurto de vehículos y 60 denuncias de robo de autopartes.

Tabla 46: Número de denuncias registradas por robo de vehículos y autopartes en el distrito de Lince durante los años 2015-2020, por subtipo

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
-Hurto de Vehículos	0	0	0	0	0	54
-Autopartes	0	0	0	0	0	60

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Robo a viviendas

Al respecto, no se registran denuncias de robo a viviendas, pero sí de hurto. En el año 2020 se registraron 24 denuncias, presentando una disminución porcentual de 7.69% en comparación con el año anterior. Asimismo, a pesar de presentarse un incremento abrupto de hurtos a viviendas en el 2017, esta situación ha ido disminuyendo, pasando de 43 (año 2017) denuncias a 24 (año 2020).

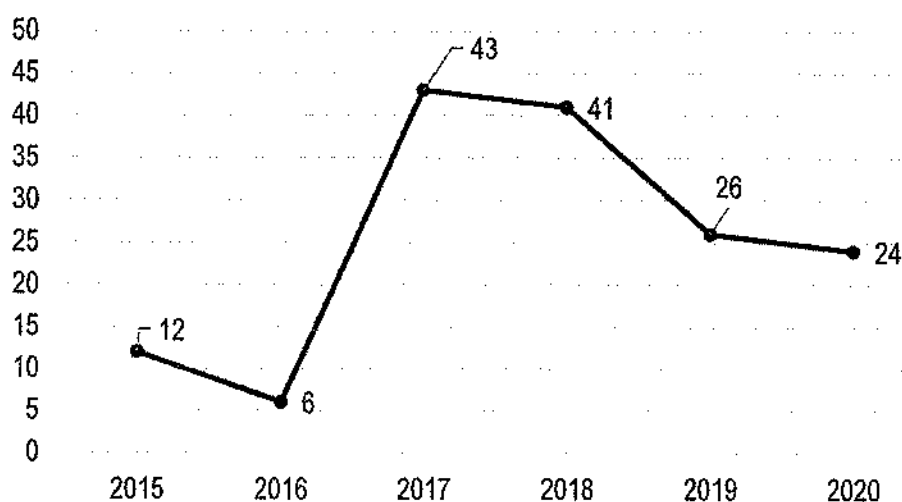
Tabla 47: Número de denuncias registradas por hurto a domicilios en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
-Hurto a Domicilios	12	6	43	41	26	24

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por hurto a domicilios en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Hurto simple, hurto agravado

Otro tipo de delito contra patrimonio registrado por la Comisaría de Lince es el de hurto simple y agravado, el cual registro 614 denuncias solo en el 2020. Desagregando tal información, durante el 2020, los centros educativos fueron los que más denuncias presentaron, representando el 50.16% de denuncias registradas. Por otro lado, se evidencia que ha aumentado el hurto a vehículos y autopartes, hechos que se han empezado a registrar en el último año.

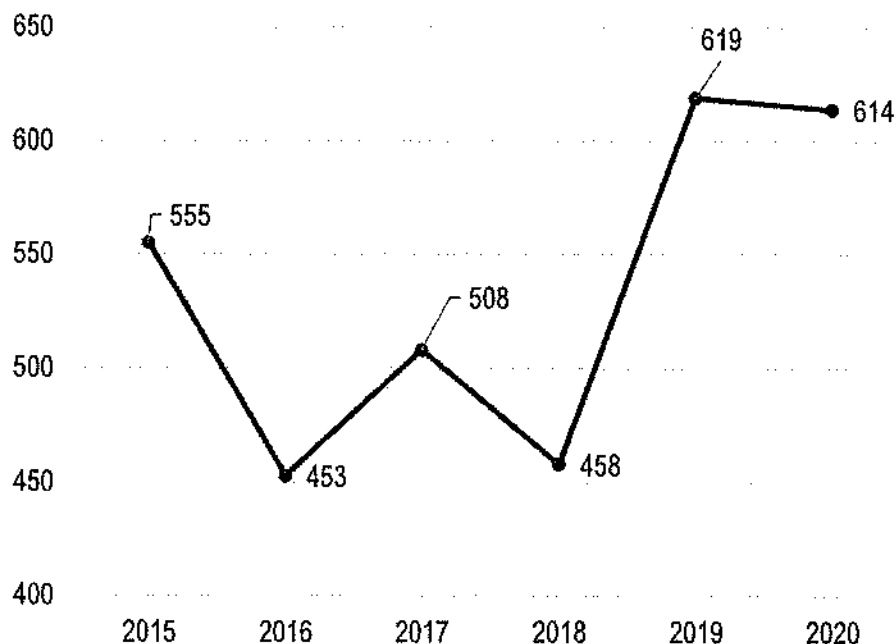
Tabla 48: Número de denuncias registradas por hurto simple y agravado en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Hurto simple y Hurto agravado	555	453	508	458	619	614	3207
-Domicilios	12	6	43	41	26	24	152
-Locales comerciales	0	4	12	20	23	27	86
-Centros Educativos	0	0	0	0	291	308	599
-Hurto de Vehículos	0	0	0	0	0	54	54
-Autopartes	0	0	0	0	0	60	60
-Otros	543	443	453	397	279	141	2256

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por hurto simple y agravado en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Estafas y otras defraudaciones

Asimismo, durante el año 2020 se registraron 75 denuncias referentes a estafas y otras defraudaciones, siendo la modalidad más utilizada el cambiaso. Asimismo, analizando los datos de los últimos 6 años se identifica que este tipo de delito contra el patrimonio presenta una tendencia creciente.

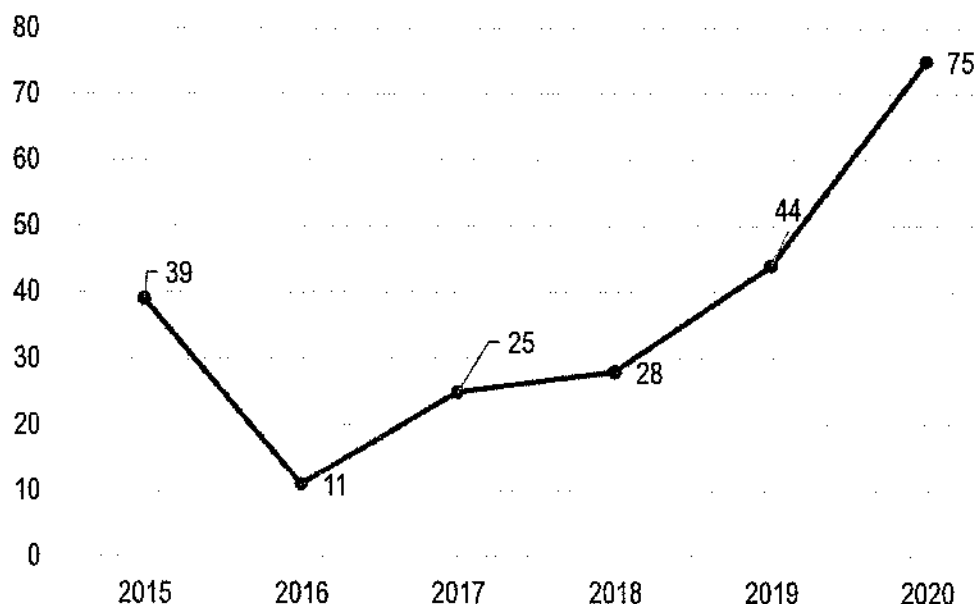
Tabla 49: Número de denuncias registradas por estafas y otras defraudaciones en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Estafas y otras defraudaciones	39	11	25	28	44	75	222
-Cuento cambiaso	0	0	2	5	19	5	31
-Cuento trabajo	0	0	0	0	0	4	4
-Cuento vehículo propio	0	0	0	0	0	1	1
-Seudo profesional	0	0	0	0	0	1	1
-Tarjeta de crédito	0	5	0	1	2	1	9
-Cuento TINKA	0	0	2	1	1	4	8
-Cuento Cascada	0	0	0	0	5	7	12
-Cuento Terreno	0	0	0	0	1	1	2
-Otros (especificar)	39	6	21	21	16	51	154

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por estafa y otras defraudaciones en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Fraude en la administración

Respecto al fraude en la administración, no es un tipo de delito muy recurrente, pero en el 2019 se registraron cuatro (4) casos y en el 2020 solo dos (2).

Tabla 50: Número de denuncias registradas por fraude en la administración en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fraude en la Administración	0	0	0	0	4	2

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Delitos informáticos

Debido a la pandemia, este tipo de delito incrementó considerablemente, ya que muchos negocios migraron al E-Commerce y se crearon nuevos bajo esta modalidad. Al ser una actividad nueva para muchas personas, sobre todo para las que no manejaban muy bien la tecnológica, significó una oportunidad para los malhechores para que lleven a cabo estafas, Phising, entre otros. Al comparar los casos registrados durante los años 2019 y 2020, se observa un incremento de más del 300%.

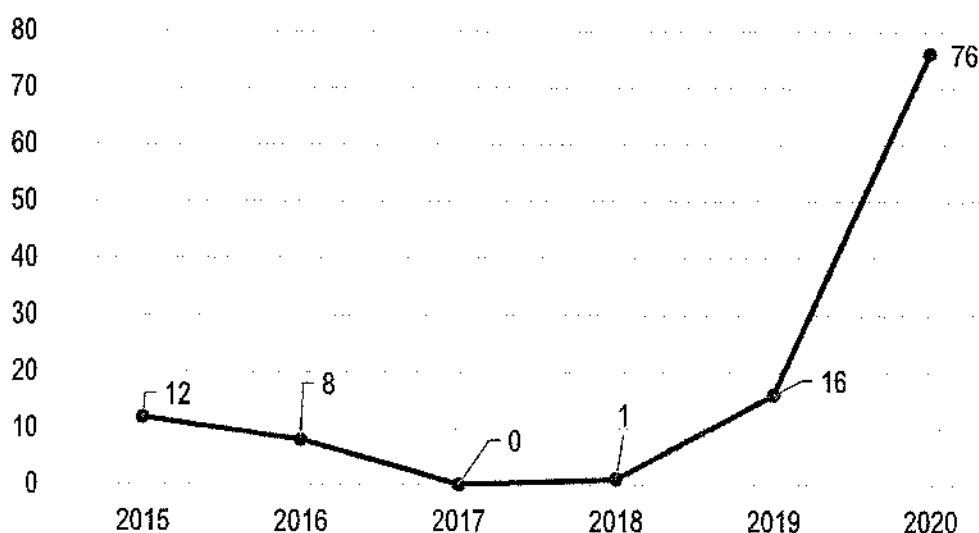
Tabla 51: Número de denuncias registradas por delitos informáticos en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos Informáticos	12	8	0	1	16	76

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por delitos informáticos en la comisaría de Lince
2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Delitos cometidos por bandas criminales

- Extorsiones

Durante los últimos cinco años, la cantidad de casos de usurpación y extorsión ha disminuido, pasando de nueve (9) denuncias en el 2015 a cinco (5) en el 2020. Sin embargo, en el 2020 ha vuelto a incrementar su ocurrencia, pasando de una (1) denuncia a cinco (5).

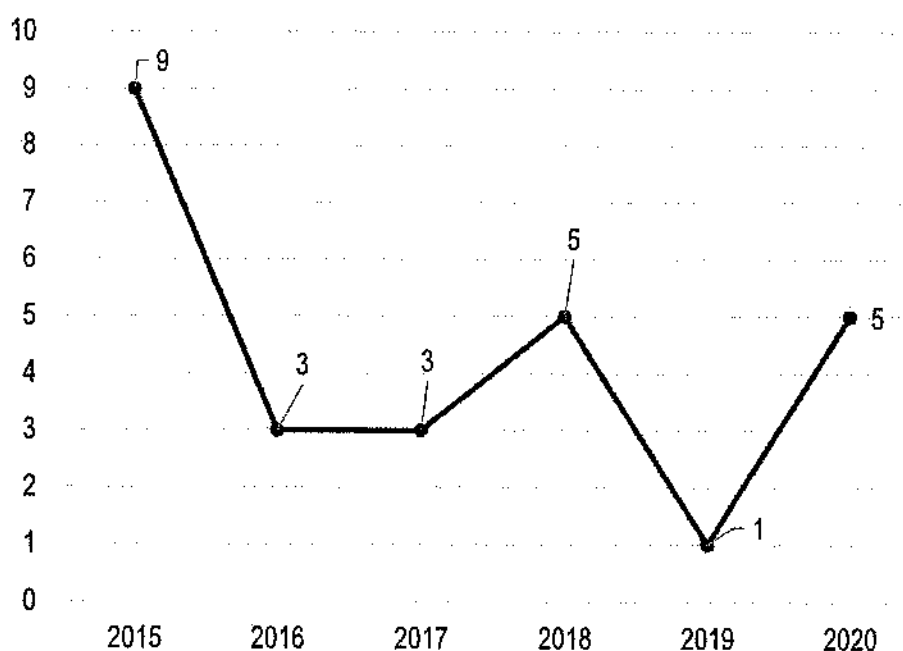
Tabla 52: Número de denuncias registradas por usurpación y extorsión en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Otros (Usurpación, Extorsión)	9	3	3	5	1	5

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por extorsiones en la comisaría de Lince
2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo

Respecto al asalto y robo a entidades, las cifras han venido disminuyendo desde el año 2016, registrando solo siete (7) casos en el año 2020.

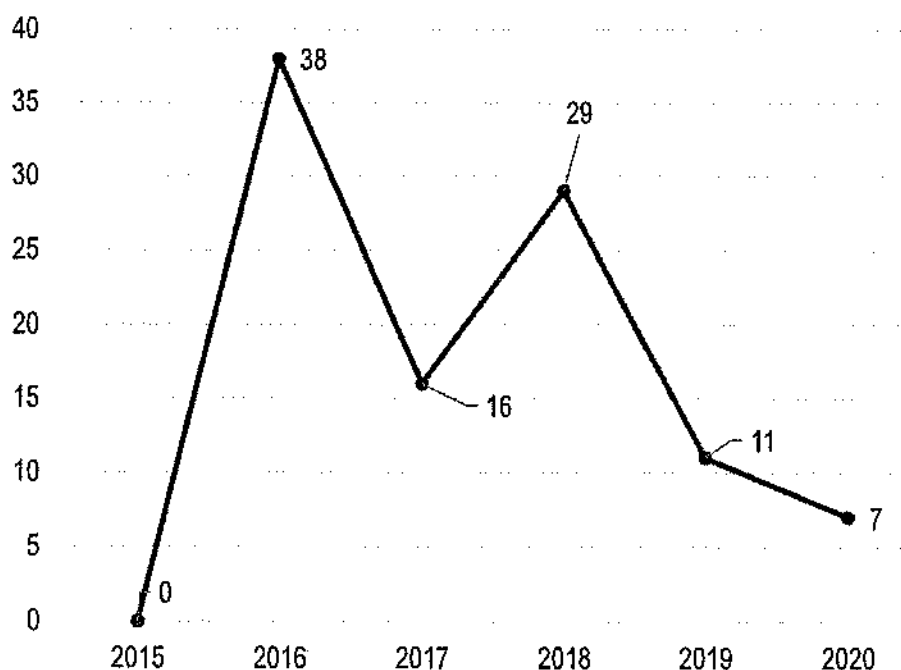
Tabla 53: Número de denuncias registradas por asalto y robo a entidades en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Asalto y robo a entidades	0	38	16	29	11	7
-Empresas de servicios	0	0	0	10	4	0
-Otros	0	18	12	7	4	4
-Veh. Transporte de pasajeros	0	15	0	6	0	0
-Domicilios	0	3	1	3	0	0
- Bancos o entidades financieras	0	0	0	1	0	0
- Farmacias	0	1	3	1	2	1
- Instituciones	0	0	0	0	0	1
- Centros comerciales	0	1	0	0	0	1
- Hoteles	0	0	0	1	1	0

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en la comisaría de Lince 2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Robo a entidades bancarias

En el distrito de Lince no se han registrado muchos casos de robos a entidades bancarias, teniendo solo un (1) caso en el año 2020.

Tabla 54: Número de denuncias registradas por robo a entidades bancarias en el distrito de Lince durante los años 2017-2020

Fenómeno delictivo	2017	2018	2019	2020
Robo a entidades bancarias	1	0	0	1

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Secuestros

En los últimos años se han venido registrando casos de secuestro al paso, donde solo en el 2019 se registraron siete (7) casos. Asimismo, durante el año 2020 se registraron cuatro (4) denuncias.

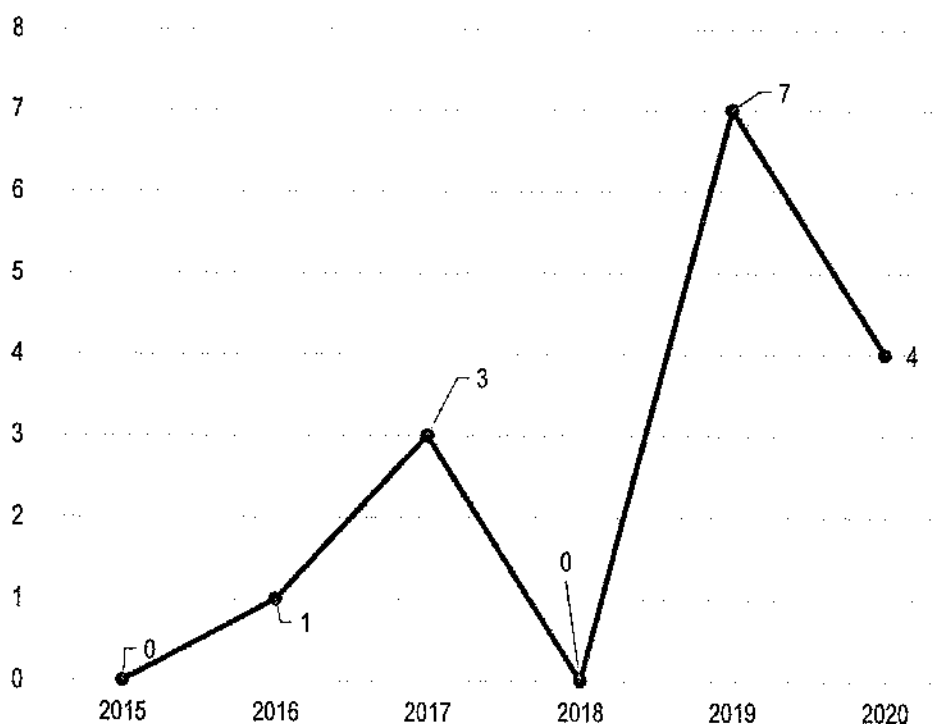
Tabla 55: Número de denuncias registradas por secuestro al paso en el distrito de Lince durante los años 2015-2020

Fenómeno delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Secuestro al paso	0	1	3	0	7	4

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Número de denuncias por secuestro al paso en la comisaría de Lince
2015-2020



Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

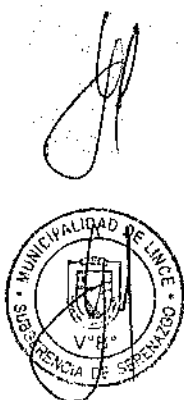
4.3. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

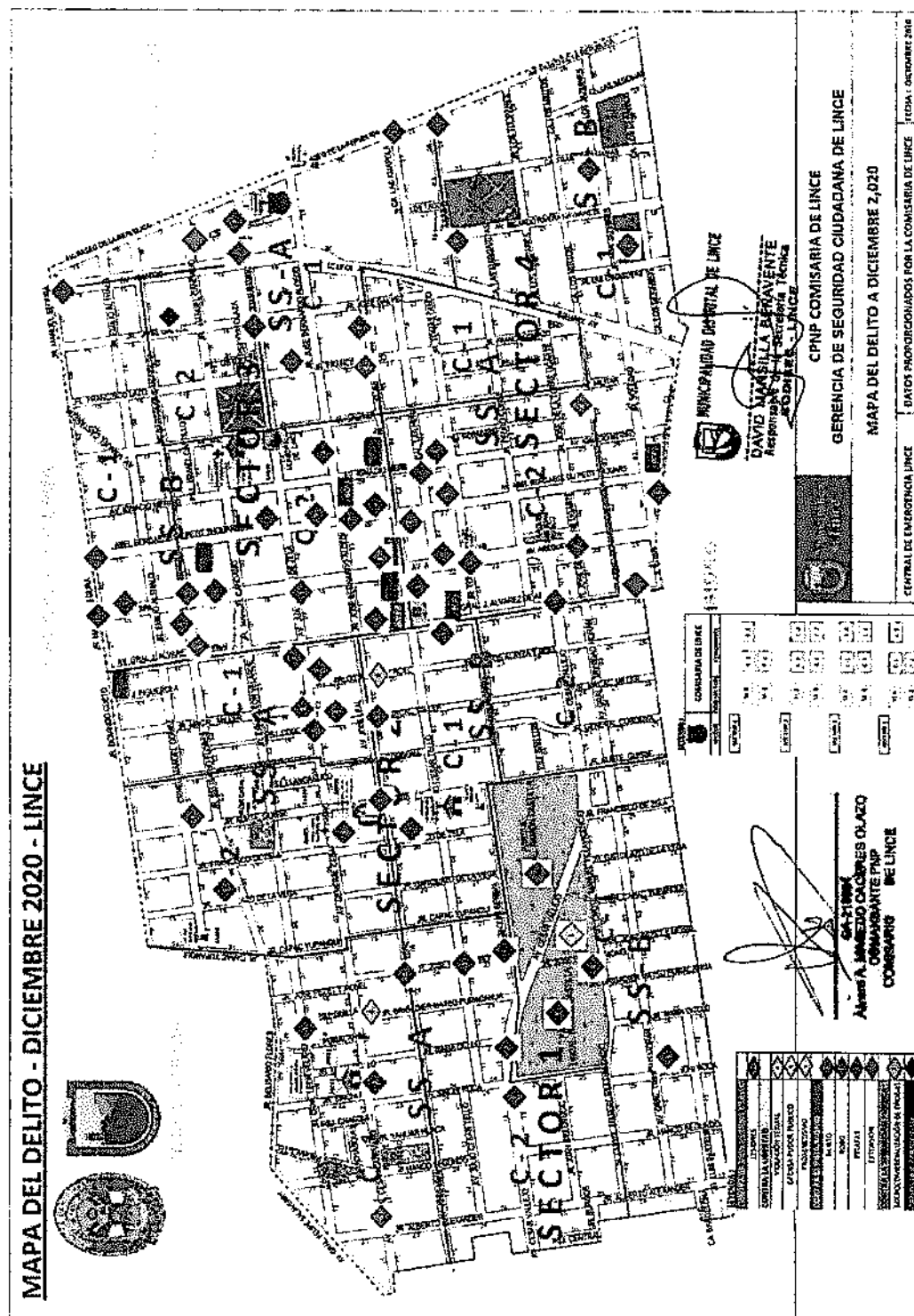
En el distrito de Lince, los mapas de delito y riesgo se actualizan de manera semanal, con el objetivo de poder brindar un constante feedback al personal encargado de brindar seguridad, según la zona asignada. En ese sentido, los puntos críticos identificados correspondientes al mes de diciembre son los siguientes:

Tabla 56: Puntos críticos por sector policial a diciembre 2020

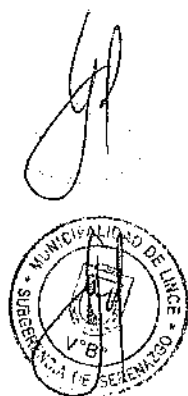
Sector Policial 1	Sector Policial 2
AV. Vallejo, Cesar Cdra 12	AV. Arenales Cdra 22
AV. Vallejo, Cesar Cdra 13	AV. Canevaro, Cesar Cdra 01
JR. Bernal, Joaquín Cdra 09	AV. Canevaro, Cesar Cdra 02
Parque Castilla Sur	AV. Canevaro, Cesar Cdra 05
Sector Policial 3	Sector Policial 4
AV. Arequipa Cdra 15	AV. Arequipa Cdra 22
AV. Arequipa Cdra 16	AV. Merino, Ignacio Cdra 22
AV. Arequipa Cdra 17	JR. Guido, Tomas Cdra 01
AV. Iquitos, Prolongación Cdra 15	JR. Guido, Tomas Cdra 02
AV. Pardo De Zela Cdra 06	JR. Risso Cdra 02
AV. Pardo De Zela Cdra 08	
AV. Paseo De La Republica Cdra 19	
AV. Petit Thouars Cdra 17	
AV. Petit Thouars Cdra 18	
AV. Petit Thouars Cdra 19	
AV. Petit Thouars Cdra 20	
JR. Alcedo, Bernardo Cdra 04	
JR. Herrera, Bartolomé Cdra 01	
JR. Risso Cdra 01	
JR. Risso Cdra 02	

Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia- Municipalidad de Lince
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE





Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia- Municipalidad de Lince
 Elaboración: Observatorio de Seguridad y Convivencia- Municipalidad de Lince



MAPA DE RIESGOS - DICIEMBRE 2020 - LINCE



JESUS MARIA



- 1- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 2- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 3- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 4- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 5- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 6- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 7- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 8- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 9- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA
- 10- LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LA PROSTITUCION CLASIFICADA

SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



DAVID MARIELLA BENAVENTE
 Representante de la Sociedad Técnica
 Comisario de Lince

ALCALDE MUNICIPAL DE LINCE

ALCALDE MUNICIPAL DE LINCE

ALCALDE MUNICIPAL DE LINCE

4.4. Recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

- Recursos humanos
 - Municipalidad de Lince

El Lic. Vicente Amable Escalante viene desempeñándose como Alcalde y presidente del CODISEC Lince.

Tabla 57: Datos de contacto del alcalde del distrito de Lince

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Lic. Vicente Amable Escalante	Alcalde	619-1818 Anexo 10002	vamable@munilince.gob.pe

Asimismo, está conformada por diez (10) gerencias

Tabla 58: Directorio de las gerencias de la Municipalidad Distrital de Lince

Gerencia	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Gerencia Municipal	CPC José Luis Arévalo Castro	Gerente	619-1818 Anexo 11002	jlarevalo@munilince.gob.pe
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gnral. PNP (r) Yohanim Oswaldo Chuquillanqui Ospina	Gerente	619-1818 Anexo 47001	ychuquillanqui@munilince.gob.pe
Gerencia de Desarrollo Humano	Bach. María Virginia Castillo Jara	Gerente	619-1818 Anexo 28001	mcastillo@munilince.gob.pe
Gerencia de Desarrollo Urbano	Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	Gerente	619-1818 Anexo 16002	mhinoastroza@munilince.gob.pe
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Lic. Susan Verónica Eto Robles	Gerente	619-1818 Anexo 10006	seto@munilince.gob.pe
Gerencia de Asesoría Jurídica	Abog. Lino Delgado Villalobos	Gerente	619-1818 Anexo 10008	linodelgadov@munilince.gob.pe
Gerencia de Planeamiento y presupuesto	Eco. Carlos Ricardo Velazco Bonzano	Gerente	619-1818 Anexo 14002	cvelazco@munilince.gob.pe
Gerencia de Administración y finanzas	CPC Julio Caycho Lavado	Gerente	619-1818 Anexo 13002	jcaycho@munilince.gob.pe

Gerencia de Administrativa tributaria	Abog. César Augusto Jiménez Silva	Gerente	619-1818 Anexo 15002	cjimenez@munilince.gob.pe
Gerencia de Gestión Ambiental	Biol. María Asunción Ramos Cruz	Gerente	619-1818 Anexo 49002	mramos@munilince.gob.pe

- Servicio de Serenazgo

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de Lince contará con 231 serenos, los cuales realizarán labores de prevención y disuasión del delito bajo tres modalidades: patrullaje a pie, patrullaje motorizado y cámaras. Todo el personal se encuentra distribuido en tres (3) grupos, donde se precisa las labores que cada uno debe realizar. Sin considerar al personal administrativo, cuentan con 224 personas destinadas a actividades operativas.

Tabla 59: Número de personal de Serenazgo del distrito de Lince

Labores	Total
Cuerpo administrativo	7
Serenos a pie	103
Serenos motorizados	28
Serenos Choferes	26
Supervisores	8
Serenos G.I.R	17
Coordinador General Seguridad Ciudadana	1
Radio Operadores	3
Operadores	38
Total	231

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Comisaría de Lince

En el 2020, la comisaría de Lince contaba con diez (10) oficiales, ciento cuarenta y un (141) oficiales y cuatro (4) personas de fuerza de apoyo.

Tabla 60: Número de personal de la comisaría de Lince

Personal	Total
Oficiales	10
Suboficiales	141
Fuerzas de Apoyo	4

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Compañía de Bomberos Voluntarios

La Compañía de Bomberos Voluntarios de Lince – Lima 4 del Cuerpo General de Bomberos del Perú, se ubica en el Jirón Manuel Candamo N°455 y está conformada por un total de 92 personal de bombero voluntario, estando de manera permanente y operativa 7 efectivos.

- Participación Ciudadana

El SINASEC promueve la implementación de programas que impulsen el respeto a las normas de convivencia. En ese sentido, la Policía Nacional del Perú promueve una serie de programas donde, con apoyo de la municipalidad, promueven la participación de la comunidad mediante las juntas vecinales, comunidad organizada, entre otros. La Comisaría de Lince, hasta el 2020, contaba con los siguientes programas preventivos; sin embargo, la ejecución de los mismos se vio limitada por la pandemia.

Tabla 61: Número de programas preventivos de la comisaría de Lince

Programas Preventivos	Total
Juntas Vecinales PNP	6
BAPES	1
Red de Cooperantes	4
Club de Menores	1

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCEN

• Recursos logísticos

- Comisaría de Lince

Unidades Móviles: La comisaría de Lince cuenta con dieciséis (16) unidades móviles, las cuales están integradas por patrulleros y motos. En total, cuentan con diez (10) patrulleros operativos y cuatro (4) motos disponibles.

Tabla 62: Número de unidades móviles de la comisaría de Lince

Tipo	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
Patrulleros	10	2	12
Motos	4	0	4
Total	14	2	16

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCEN

Equipos de Comunicación: Además, cuentan con cuarenta y cuatro equipos de comunicación, de los cuales todos se encuentran operativos.

Tabla 63: Número de equipos de comunicación de la comisaría de Lince

Tipo	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
Teléfonos móviles	3	0	3
Radio Base	1	0	1
Radio Portátil	40	0	40
Total	44	0	44

Fuente: Comisaría de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

- Municipalidad de Lince- Servicio de Serenazgo

Unidades Móviles: El servicio de Serenazgo de la Municipalidad de Lince cuenta con ocho (08) automóviles, once (11) camionetas, veinte (20) motocicletas y diecisiete (17) bicicletas, según se detalla a continuación.

Tabla 64: Número y estado de unidades móviles del servicio de Serenazgo del distrito de Lince

Tipo	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
Automóvil	5	3	8
Camionetas	11	0	11
Motocicletas	19	1	20
Bicicletas	15	2	17
Total	50	6	56

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Equipos de Comunicación: Asimismo, cuentan con 60 radios Tetra, de las cuales todas se encuentran operativas.

Tabla 65: Número y estado de equipos de comunicación del servicio de Serenazgo del distrito de Lince

Tipo	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
Tetra	60	0	60

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Cámaras de video vigilancia: La Municipalidad de Lince cuenta con 109 cámaras de video vigilancia, de las cuales 102 se encuentran operativas.

Tabla 66: Número y estado de cámaras de video vigilancia del distrito de Lince

Zonas	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
Zona 1	18	0	18
Zona 2	8	3	11
Zona 3	5	1	6
Zona 4	19	1	20
Zona 5	9	0	9
Zona 6	11	2	13
Zona 7	7	0	7
Zona 8	10	0	10
Zona 9	15	0	15
Total	102	7	109

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC-LINCE

Drones: La Municipalidad de Lince cuenta con cuatro (04) drones destinados al registro fotográfico de situaciones de riesgo, en apoyo tanto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana como de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa.

Tabla 67: Número y estado de drones

Tipo	Estado		Total
	Operativas	Inoperativas	
DJI- MAVIC ENTERPRISE ZOOM	3	1	4

- Recursos financieros

Para el año 2021, se estableció un PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) de S/. 7,816,763, monto que, a lo largo del año, va modificándose. Se adjunta la Matriz de Asignación Presupuestal, la cual toma en cuenta el valor PIA.

Al momento de la formulación del presente plan y consultar en la plataforma de Consulta Amigable del MEF (13ABR2021) se tiene un valor PIM de S/. 10,990,375 para la ejecución de actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco del PP0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Este monto se desglosa en los siguientes productos: Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en los diversos sectores del distrito de Lince: S/. 2,384,587, Patrullaje por Sector: S/. 8,174,482 y Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana: S/. 431,306.

4.5. El futuro deseado

El presente plan ha identificado tres delitos que presentan mayor ocurrencia en el distrito, sobre los cuales se reforzarán los esfuerzos por disminuir su incidencia. Tal como se presenta a continuación, se han establecido metas anuales en relación a tales delitos:

Tabla 68: Objetivos y metas hasta el año 2023

Fenómeno delictivo	Objetivo	Línea Base (2019)	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Delitos Contra el Patrimonio.	Reducir la cantidad de denuncias correspondientes a delitos contra el patrimonio	1322	10%	10%	10%	10%
Delitos contra la vida, cuerpo y la salud	Reducir la cantidad de denuncias la vida, el cuerpo y la salud	60	10%	10%	10%	10%
Delitos contra la libertad.	Reducir la cantidad de denuncias correspondientes a delitos contra la libertad	64	15%	15%	15%	15%

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Lince se alinea a los distintos documentos de gestión en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, consigna los cuatro (04) componentes del PNSC 2019-2023, los cuales son:

- 1) Prevención del delito
- 2) Fiscalización administrativa
- 3) Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
- 4) Atención a víctimas

Además, considera los cinco (05) objetivos estratégicos y sus respectivos objetivos específicos, siempre y cuando vayan acorde a la problemática identificada en el distrito:

- 1) Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional
- 2) Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- 3) Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

- 4) Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robo y hurtos
- 5) Objetivo estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas

El PNSC 2019-2023 establece acciones estratégicas que deben ejecutar los Gobiernos Distritales; las que deben traducirse a través de actividades operativas. Estas actividades serán incorporadas en el PADSC, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en el distrito. Además, se pueden incorporar actividades que correspondan a los fenómenos criminales en el distrito.

Al respecto, la Secretaría Técnica del CODISEC Lince ha formulado la matriz de actividades adjunta, la cual ha sido diseñada y programada junto a los miembros titulares del CODISEC y se alinea al PNSC 2019-2021 y al PARSC 2021 de Lima Metropolitana. Para su formulación, se ha tomado en cuenta el correcto uso de los indicadores, línea base, meta, cronograma y las entidades responsables de su ejecución, tal como señala la Directiva N°011-2019-IN-DGSC.



Asimismo, el presente plan contará con los instrumentos de gestión necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, como es el caso de la recuperación de espacios públicos, donde, mediante un plan diseñado e implementado de manera interna, se construirá un espacio a favor de la comunidad, el cual promoverá el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de esparcimiento en parques, plazas y jardines.

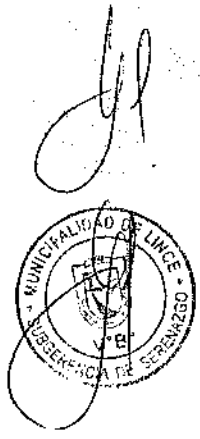
Se ha programado un total de cuarenta y seis (46) actividades, de las cuales veintidós (22) están alineadas al PNSC 2019-2023 y veinticuatro (24) son actividades adicionales.





MATRIZ DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta			3			3				3			3	12	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción			1											1	CODISEC	
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1							1				2	CODISEC	
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos			3			3				3			3	12	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1				1			1	4	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan Ejecución			1											1		CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan Ejecución			1				90			92			93	365		CODISEC
					150				150			150			150	600		CODISEC	



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	
					Meta Anual													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																		
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			10%					10%			10%	40%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			2				2				3	10	GOBIERNOS LOCALES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO																		
	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP			2				2				2	3	9	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES



[Handwritten signature]

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL													
OE 02.04.00	MEJORAR el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION N DEL SISTEMA	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	80%	MML - GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA													
OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES												
OE 02.05.06	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	10	10	10	10	10	10	10	10	40	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.07	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.09	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MTC - GOBIERNO LOCAL

[illegible]



[Handwritten signature]

OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	6	9	9	9	33	GOBIERNO LOCAL
OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA								
OE 03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS	1	1	1	1	4	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	1	1	1	1	4	PROGRAMA S AURORA - GOBIERNOS LOCALES
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES								
OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL



CODISEC

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



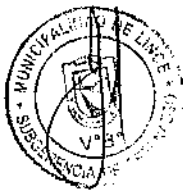
[Handwritten signature]

ASISTENCIA DE VICTIMAS		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS										GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	
OE 03.08.00												1	1
OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO													
PREVENCIÓN DEL DELITO													
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD											
OE 04.01.01	A22	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO							1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.02	A23	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO									PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.03	A24	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS							1	1	2

[illegible]

[illegible]





OE 04.05.07	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.09	A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	1	1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MUNSA



	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigidas a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	10	10	10	10	10	10	40	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURAS - PNP - JVV
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.										
OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1						2	MP - PNP - GOBIERNO LOCAL
	A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobrevitalizan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXIGENO MEDICAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES - PNP
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS										
OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						10	20	GOBIERNO LOCAL

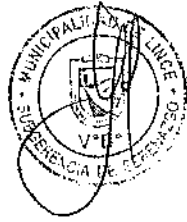
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																	
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES															
OE	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS									15%	15%	20%	50%	GOBIERNOS LOCALES
	04.10.02																
	A51	Regulación del aforo de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1								1		1	4	GOBIERNOS LOCALES
	A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	1											1	GOBIERNOS LOCALES
	A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales. página	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES									2		2	4	GOBIERNOS LOCALES



CODISEC

LINCE

48



[Handwritten signature]

OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
OE 04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES
	A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																
	A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
OE 04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																
	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES

SISTEMA DE JUSTICIA



[Handwritten signature]

PREVENCIÓN DEL DELITO		OE 05.04.00	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS															GOBIERNOS LOCALES	
			PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES

PREVENCIÓN DEL DELITO



[Handwritten signature]



MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Asignación Presupuestal
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	S/30,050.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	S/10,000.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	S/10,000.00
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	S/300.00
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	2	S/600.00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	12	S/1,820.00
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	S/620.00
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes	4	S/2,820.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	S/10,800.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	S/10,800.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	S/2,500.00
			Ejecución	365	S/813,581.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	S/700.00
			Ejecución	600	S/6,194,392.00
TOTAL					S/7,088,983.00



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Asignación Presupuestal
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR				
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40%
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL				
		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	9
						S/8,100.00

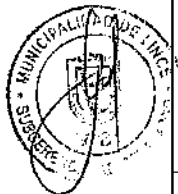


OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIA			
OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	80%
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES			
OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	40
OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	-
OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	-
OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	-
OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
					S/120.00
					S/6,000.00



[Handwritten signature]

OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VÍCTIMAS					
	A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	-	-	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES					
OE 03.01.02	A11	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	165	S/ 4,950.00	
OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	S/120.00	
OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	33	S/990.00	
OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					
OE 03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	S/240.00	
	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	4	S/240.00	
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	S/600.00	



		A17	Supervisión de la implementación de los Kits de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KITS IMPLEMENTADOS	KITS IMPLEMENTADOS	1	S/150.00
		A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	4	S/600.00
		OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN				
		OE 03.06.01	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	S/150.00
		OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES				
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		OE 03.07.02	Implementación de los servicios de atención, readucción y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	-	-
		OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS				
ASISTENCIA DE VÍCTIMAS		A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VÍCTIMAS ATENDIDAS	VÍCTIMAS ATENDIDAS	1	S/150.00
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO					
		OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD				
		OE 04.01.01	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	1	S/150.00
PREVENCIÓN DEL DELITO		OE 04.01.02	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	-	-



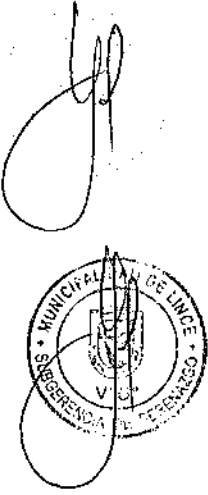
OE 04.01.03	A24	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	2	S/ 4,000.00
OE 04.01.04	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	18	S/ 2,700.00
OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	-
	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	4	S/ 8,000.00
	A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	14	S/ 7,700.00
	A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	-	-
	A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	4	S/ 2,200.00



OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS			
OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	1 S/150.00
OE 04.02.02	A32	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1 S/150.00
	A33	Realizar el acortado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES	20 S/3,000.00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL			
OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	45% S/67.50
OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	- -
OE 04.04.06	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	- -
	A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos(ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	4 S/600.00
	A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	250 S/123,567.50



		Diffusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	A39		N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	4	S/ 600.00
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
OE 04.05.05	A40	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades		% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	-	-	-
OE 04.05.06	A41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana		N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	S/ 600.00	
OE 04.05.07	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP		% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	100%	S/ 150.00	
OE 04.05.09	A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM		% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP	10%	S/ 15.00	
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas		N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	-	-	
	A45	Diffusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas		N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	4	-	
	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigidas a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolenteros, cooperativas de mercados, entre otros		N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPANAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	40	S/ 3,600.00	



OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.				
	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	S/.16,400.00
	A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobrevuelan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXIGENO MEDICAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	-	-
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS				
OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	20	S/.1,200.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES				
OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	50%	S/.4,100.00
	A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	S/.32,800.00
	A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	1	S/.60.00
	A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	4	S/.240.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA						

